

Instrucciones de IMPRESION del Paquete

1. Tome en cuenta que **no utilizara todos los formularios** contenidos en este paquete. Asegúrese de imprimir **únicamente** los formularios que necesite según el curso que desea en **TAMAÑO LEGAL (8.5 x 14.0 pulg.) u OFICIO (8.5 x 13.0 pulg.)**.
2. **Para saber que saber que formularios son los que necesita** para matricularse a su curso, mire a la siguiente tabla y determine que listado de impresión aplica a su curso (A, B, C, D, E, F, G, o H).

Asegúrese de leer la sección adecuada a su edad (**MAYORES** de 21 años o **MENORES** de 21 años) ya que el tipo de documentos es diferente según la edad.

Su Edad	Su Curso	Listado a Imprimir	Localizado en la Pagina
MENORES de 21 años de Edad	Piloto (Cualquier Curso de Piloto)	A	Pg. 2 de 3 del Documento HZT-MAT-PAQ
	Tripulante de Cabina (Aeromoza)	B	
	Despachador de Vuelo o Instructor Teórico Terrestre	C	
	Empleados, Instructores de Vuelo, Rentadores o Cursos Recurrentes	D	
MAYORES de 21 años de Edad	Piloto (Cualquier Curso de Piloto)	E	Pg. 3 de 3 del Documento HZT-MAT-PAQ
	Tripulante de Cabina (Aeromoza)	F	
	Despachador de Vuelo o Instructor Teórico Terrestre	G	
	Empleados, Instructores de Vuelo, Rentadores o Cursos Recurrentes	H	

Continue a la siguiente pagina para ver los listados de documentos que debe imprimir segun aplique a su

lista

A, B, C, D,

E, F, G, o H...

Menores de 21 años

Mayores de 21 años

Listados de **IMPRESION** del Paquete
PARA APLICANTES
MENORES DE 21 AÑOS DE EDAD

A. CURSO DE PILOTO PRIVADO, INSTRUMENTOS, PILOTO COMERCIAL, MULTIMOTOR, O INSTRUCTOR DE VUELO:
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-T	Pagina 1 de 4 (Imprima solamente la Pg. 1 - Si desea aplicar al curso teorico)
	HZT-MAT-REQ-P	Pagina 2 de 4 (Imprima solamente la Pg. 2 - Si desea aplicar al curso practico)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina para la obtencion de su licencia)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si va pagar su curso teorico en cuotas)
• Declaracion de Entendimiento LPTA	HZT-MAT-004	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si no cumple con requisitos)
• Declaracion de Entendimiento de Politicas	HZT-MAT-005	Las 6 Paginas (Imprima las 6 paginas)
• Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves	HZT-CON-001-21	Las 4 Paginas (Imprima las 4 paginas)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001-21	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

B. CURSO DE TRIPULANTE DE CABINA (AEROMOZA):
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-T	Pagina 1 de 4 (Imprima solamente la Pg. 1)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si va pagar su curso teorico en cuotas)
• Declaracion de Entendimiento LPTA	HZT-MAT-004	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si no cumple con requisitos)
• Declaracion de Entendimiento de Politicas	HZT-MAT-005	Las 6 Paginas (Imprima las 6 paginas)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001-21	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

C. CURSO DE DESPACHADOR DE VUELO O INSTRUCTOR TEORICO TERRESTRE:
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-T	Pagina 1 de 4 (Imprima solamente la Pg. 1 - Si desea aplicar al curso teorico)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si va pagar su curso teorico en cuotas)
• Declaracion de Entendimiento LPTA	HZT-MAT-004	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si no cumple con requisitos)
• Declaracion de Entendimiento de Politicas	HZT-MAT-005	Las 6 Paginas (Imprima las 6 paginas)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001-21	Las 2 Paginas (OPCIONAL - Imprima solamente si desea utilizar las aeronaves y simuladores de la Escuela)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

D. PARA EMPLEADOS / INSTRUCTORES / RENTADORES O CURSO RECURRENTE:
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-RSR	Pagina 3 de 4 (Imprima solamente la Pg. 3 de 4)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Solamente si va pagar su curso en cuotas)
• Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves	HZT-CON-001-21	Las 4 Paginas (Imprima solamente si va a utilizar las aeronaves o simuladores)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001-21	Las 2 Paginas (Imprima solamente si va a utilizar las aeronaves o simuladores)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

Listados de **IMPRESION** del Paquete
PARA APLICANTES
MAYORES DE 21 AÑOS DE EDAD

E. CURSO DE PILOTO PRIVADO, INSTRUMENTOS, PILOTO COMERCIAL, MULTIMOTOR, O INSTRUCTOR DE VUELO:
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-T	Pagina 1 de 4 (Imprima solamente la Pg. 1 - Si desea aplicar al curso teorico)
	HZT-MAT-REQ-P	Pagina 2 de 4 (Imprima solamente la Pg. 2 - Si desea aplicar al curso practico)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si va pagar su curso teorico en cuotas)
• Declaracion de Entendimiento LPTA	HZT-MAT-004	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si no cumple con requisitos)
• Declaracion de Entendimiento de Politicas	HZT-MAT-005	Las 6 Paginas (Imprima las 6 paginas)
• Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves	HZT-CON-001+21	Las 4 Paginas (Imprima las 4 paginas)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001+21	Las 2 Paginas (Imprima las 2 paginas)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

F. CURSO DE TRIPULANTE DE CABINA (AEROMOZA):
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-T	Pagina 1 de 4 (Imprima solamente la pagina 1 de 4)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si va pagar su curso en cuotas)
• Declaracion de Entendimiento LPTA	HZT-MAT-004	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si no cumple con requisitos)
• Declaracion de Entendimiento de Politicas	HZT-MAT-005	Las 6 Paginas (Imprima las 6 paginas)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001+21	Las 2 Paginas (Imprima las 2 paginas)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

G. CURSO DE DESPACHADOR DE VUELO O INSTRUCTOR TEORICO TERRESTRE:
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-T	Pagina 1 de 4 (Imprima solamente la pagina 1 de 4)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si va pagar su curso en cuotas)
• Declaracion de Entendimiento LPTA	HZT-MAT-004	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si no cumple con requisitos)
• Declaracion de Entendimiento de Politicas	HZT-MAT-005	Las 6 Paginas (Imprima las 6 paginas)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001+21	Las 2 Paginas (OPCIONAL - Imprima si desea utilizar las aeronaves y simuladores de la Escuela)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

H. PARA EMPLEADOS / INSTRUCTORES / RENTADORES O CURSO RECURRENTE:
IMPRIMA Y LLENE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES FORMAS EN PAPEL TAMAÑO LEGAL U OFICIO:

NOMBRE DEL FORMULARIO/DOCUMENTO	NUMERO DE FORMA	IMPRIMA TAMAÑO LEGAL/OFICIO:
• Listado de Requisitos de Admision	HZT-MAT-REQ-RSR	Pagina 3 de 4 (Imprima solamente la Pg. 3 de 4)
• Instrucciones de llenado	HZT-MAT-INS	Las 3 Paginas (Imprima las tres paginas)
• Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso	HZT-MAT-001	Las 2 Paginas (Imprima ambas paginas)
• Declaracion de Soporte Financiero	HZT-MAT-002	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)
• Compromiso de Pago en Cuotas	HZT-MAT-003	Pagina 1 de 1 (Imprima solamente si va pagar su curso en cuotas)
• Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves	HZT-CON-001+21	Las 4 Paginas (Imprima solamente si va a utilizar las aeronaves o simuladores)
• Acuerdo de Liberacion	HZT-LIB-001+21	Las 2 Paginas (Imprima solamente si va a utilizar las aeronaves o simuladores)
• Certificado de Matricula/Registro	HZT-MAT-CERT	Pagina 1 de 1 (Imprima esta pagina)

Instrucciones de **LLENADO** de Documentos:

1. Al final de cada documento que usted imprimió usted va a tener que colocar **su firma y huella del dedo índice derecho**, así como **TAMBIEN la firma y huella de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento**

***NOTA IMPORTANTE:** Las firmas de sus padres **solamente** se requieren si usted es **no ha cumplido los 21 años de edad**. Si usted ya cumplió 21 años de edad, las firmas de sus padres **NO son necesarias!**

EN CASO DE AUSENCIA DE UNO O AMBOS PADRES EJECUTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES 3 OPCIONES:

OPCION A:

Si por motivos de **distancia**, sus padres no pueden firmar los documentos. La escuela permite que se envíen los documentos en **digital (PDF) escaneados** con la firma y huella del padre ausente **MIENTRAS** llegan los documentos **originales**. Envíe estos documentos al padre ausente y asegúrese que firmen todos los documentos aplicables sin faltantes de firmas.

En estos casos la escuela también permite que un **amigo o familiar cercano** firme en representación de ellos, **pero para esto:** sus padres deben firmar una "**Carta Poder Autenticada**" a favor de esa persona y enviar la original con esta persona para que ella persona pueda firmar en representación de ambos padres o el padre ausente.

Ejemplo: Si su madre, padre o ambos se encuentran lejos de la ciudad o del país, se debe:

1. Designar a un amigo o familiar de confianza que SI este presente con usted para que firme los documentos en representación de los padres ausentes. Este documento se llama "Carta Poder" y debe estar autenticada por un notario.
2. El documento debe mencionar las palabras "Yo/nosotros _____ (nombre o nombres de los padres ausentes) con numero de identidad _____ (número(s) de identidad de los padres ausentes) actuando en mi/nuestra condición de padre/padres de _____ (nombre del aplicante) autorizo/autorizamos a _____ (nombre de la persona de confianza) con numero de identidad _____ (número de identidad de la persona de confianza) a firmar en representación mía/nuestra los documentos de matrícula y contratos requeridos para la matrícula de mi/nuestro(a) hijo(a).....etc.

Una vez el o los padres ausentes tenga todo firmado, asegúrese de escanear o tomarle una foto clara y alineada a todos los documentos y enviar el scan o fotos via WhatsApp a la Administración de la Escuela **ANTES** de enviar los originales a la Escuela para verificar que no falten firmas y que estos esten bien redactados.

Una vez teniendo el visto bueno de la administración, proceda a enviar los documentos originales a cualquiera de las siguientes direcciones:

Escuela de Aviación Horizontes
Barrio Las Acacias, 4ta Avenida 15 Calle N.O.
San Pedro Sula, Cortes. Honduras
Teléfono: +504 9520-0389

Escuela de Aviación Horizontes
Plaza Comercial Roble Local 5
Las Cascadas, Calle Principal hacia Mormona
Tegucigalpa, MDC Honduras
Teléfono: +504 9520-0389

NOTA: Si el padre que firma este documento se encuentra en **Estados Unidos** asegúrese de enviar los documentos firmados únicamente vía el servicio de las empresas **FEDEX, DHL o UPS** (NO utilice el United States Postal Service (USPS) ya que este servicio no provee un numero de rastreo y los documentos usualmente tardan mas en arribar causando que se pueda atrasar o denegar el proceso de matrícula).

OPCION B:

Si sus padres están **divorciados, separados, no tiene contacto con uno de ellos (o ambos) o uno de ellos (o ambos) han fallecido**, entregue una copia de el documento de "**Guardia y Custodia / Patria Potestad**" de la persona que legalmente esta encargado de usted para justificar la falta de firma de el padre ausente. En caso de muerte, **presente Acta de Defunción**.

Si el padre o responsable presente **no posee un documento de Guardia y Custodia / Patria Potestad**, puede proceder a levantar un **ACTA NOTARIAL** (Declaración Jurada) en las instalaciones de la Escuela donde el padre o familiar responsable haga constar ante un notario la "ausencia de uno o ambos padres y la **imposibilidad** de contacto con ese padre (o padres) o muerte del mismo" haciéndose responsable absoluto del menor. Esta acta notarial se debe levantar en presencia de la administración de la Escuela de Aviación en horario laboral de Lunes a Viernes 8AM a 5PM o Sábados de 8AM a 12PM.

OPCION C:

Si **solamente uno de sus padres le ha reconocido**, entregue una copia de su partida de nacimiento donde muestra que solamente uno de los dos padres aparece en su partida de nacimiento para justificar la falta de firma de el padre ausente.

Ejemplo: Si solamente su madre aparece en su acta de nacimiento y el espacio de PADRE esta en blanco, entregue junto con esta documentación su partida de nacimiento y en este caso solo con la firma de su madre será suficiente o viceversa.

2. En el documento **HZT-MAT-001 "Aplicación Para Matrícula/Perfil de Ingreso"** llene toda la información solicitada sin dejar espacios en blanco.
3. El documento **HZT-MAT-002 "Declaración de Soporte Financiero"** lo deberá firmar usted y la persona que le está proporcionando el soporte financiero para cubrir los gastos que el curso requiere. Asegúrese de colocar **su firma y huella del dedo índice derecho** así como también **la firma y huella de la persona que le está proporcionando el soporte financiero** al final

de este documento. Si usted mismo se esta pagando su propio curso, mencione eso en el documento (autofinanciado) y solamente fírmelo usted.

4. El documento **HZT-MAT-003 “Compromiso de Pago en Cuotas”** debe ser llenado y firmado únicamente en caso que no se haya pagado la totalidad de su curso y desee pagar en cuotas. Asegúrese de colocar **su firma y huella del dedo índice derecho** así como también **la firma y huella de la persona que le está proporcionando el soporte financiero** al final de este documento. Si usted pago el curso completo, **no imprima este documento, no lo necesita**.
5. El documento **HZT-MAT-004 “Declaración de Entendimiento LPTA”** debe ser llenado y firmado únicamente en caso que el aplicante no tenga la edad mínima para graduarse del curso, aun el Certificado Medico Aeronáutico vigente estipulado para la obtención de su licencia o no haya completado la secundaria. Asegúrese de colocar **su firma y huella del dedo índice derecho** así como también **la firma y huella de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento** al final de este documento. Si usted ya tiene la edad mínima requerida, ya tiene su Certificado Medico Aeronáutico Vigente otorgado por la AHAC para la licencia deseada y ya tiene la secundaria completa presente una copia de estos documentos a la escuela y **no imprima este documento, no lo necesita** (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea **menor a 21 años de edad**).
6. Lea y entienda completamente toda la información estipulada en el documento **HZT-MAT-005 “Declaración de Entendimiento de Políticas”**. Asegúrese de colocar **su firma y huella del dedo índice derecho** así como también **la firma y huella de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento** en **cada pagina** de este documento (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea menor a 21 años de edad).
7. Lea y entienda completamente las 4 paginas de el documento **HZT-CON-001 “Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves”**. Asegúrese de colocar **su firma y huella del dedo índice derecho** así como también **la firma y huella de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento** en cada pagina de este documento. **Si usted esta aplicando al curso de Tripulante de Cabina, Despachador de Vuelo o Instructor Teórico Terrestre no imprima este documento, no lo necesita** (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea **menor a 21 años de edad**).

***NOTA IMPORTANTE:** Si usted es **mayor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Contrato **adecuado** para su edad
(HZT-CON-001**+21**)

***NOTA IMPORTANTE:** Si usted es **menor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Contrato **adecuado** para su edad
(HZT-CON-001**-21**)

8. Lea y entienda completamente las 2 paginas de el documento **HZT-LIB-001 “Acuerdo de Liberacion”**. Asegúrese de colocar **su firma y huella del dedo índice derecho** así como también **la firma y huella de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento** en cada pagina de este documento. **Si usted esta aplicando al curso de Despachador de Vuelo o Instructor Teórico Terrestre no imprima este documento, no lo necesita a menos que desee utilizar las aeronaves y simuladores de la escuela** (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea **menor a 21 años de edad**).

***NOTA IMPORTANTE:** Si usted es **mayor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Acuerdo **adecuado** para su edad
(HZT-LIB-001**+21**)

***NOTA IMPORTANTE:** Si usted es **menor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Acuerdo **adecuado** para su edad
(HZT-LIB-001**-21**)

9. Asegúrese de haber llenado **todos los espacios** contenidos en las paginas impresas con su información mas actual y de haber colocado **su firma y huella del dedo índice derecho** así como también **la firma y huella de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento** en todos los espacios donde dice “Firma y Huella de Padre/Madre” (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea **menor a 21 años de edad**).

10. Entregue este paquete de bienvenida junto con los demás requisitos de admisión según la lista requisitos que aplique a su curso **antes de la fecha** en la que desea iniciar operaciones con la Escuela de Aviación Horizontes y espere respuesta departe del departamento de Administración:

Su Curso	Documento de Requisitos	Localizado en la Pagina
Piloto (Cualquier Curso de Piloto) – Porción Teórica Tripulante de Cabina (Aeromoza) Despachador de Vuelo Instructor Teórico Terrestre - Porción Teórica Ingles	HOR-MAT-REQ-T	Pg. 1 de 4
Piloto (Cualquier Curso de Piloto) – Porción Practica Instructor Teórico Terrestre - Porción Practica	HOR-MAT-REQ-P	Pg. 2 de 4
Empleados, Instructores de Vuelo, Rentadores o Cursos Recurrentes	HOR-MAT-REQ-RSR	Pg. 3 de 4
Otros Cursos No Oficiales (Pequeños Aviadores / Pequeñas Aeromozas)	HOR-MAT-REQ-O	Pg. 4 de 4

11. Administración le indicara vía WhatsApp o llamada telefónica si su matricula ha sido exitosa o si falta algún tipo de documentación, información, huellas o firmas.

**SI USTED TIENE CUALQUIER DUDA SOBRE ESTOS PROCESOS O SI USTED TIENE UN CASO ESPECIAL,
NO DUDE EN LLAMARNOS o MANDARNOS UN EMAIL PARA GUIARLE EN ESTE PROCESO:**

Tel/Cel: +504 2509-5426

Tel/Cel: +504 9520-0389

Email: admisiones@horizonteshn.com

Nombre: _____ Seleccione su Curso Teórico: EH1 EH2 EH3 EH4 EH5 EH6 EH7 EH9

REQUISITOS DE ADMISION AL CURSO TEORICO OFICIAL					
REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	CED	DEF LPTA FIRMADA	VB DIRECTOR
1. Documento HOR-MAT-001 (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) completamente lleno .					
2. Documento HOR-MAT-002 (Declaración de Soporte Financiero) completamente lleno y firmado por el Alumno / Patrocinador			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
3. Documento HOR-MAT-003 (Compromiso de Pago en Cuotas) completamente lleno y firmado por el Alumno / Patrocinador (Este requisito N/A si alumno efectúa pago completo de curso teórico)		N/A: Pago Completo	CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
4. -Comprobante de edad mínima (Cedula de ID, Partida de Nacimiento o Pasaporte); ó -Documento HOR-MAT-004 (Declaración de Entendimiento LPTA) completamente lleno y firmado por el Alumno / Padres o Tutores ➢ Para EH1, EH2, EH4 la edad mínima para la emisión de la licencia es 17 años ➢ Para EH3, EH5, EH6 y EH9 la edad mínima para la emisión de la licencia es 18 años ➢ Para EH7 la edad mínima para la emisión de la licencia es 21 años (En todos los cursos el alumno puede iniciar sin tener la edad mínima si firma declaración de entendimiento de edad)			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO	DEF LPTA HOR-MAT-004	
5. -Certificado Medico de AHAC Vigente aplicable a la licencia deseada; ó -Documento HOR-MAT-004 (Declaración de Entendimiento LPTA) completamente lleno y firmado por el Alumno / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO	DEF LPTA HOR-MAT-004	
6. -Titulo de Secundaria con sello certificado atrás; ó -Documento HOR-MAT-004 (Declaración de Entendimiento LPTA) completamente lleno y firmado por el Alumno / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO	DEF LPTA HOR-MAT-004	
7. Documento HOR-MAT-005 (Declaración de Entendimiento de Políticas) completamente lleno y firmado por el Alumno / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
8. Documento HOR-CON-001 (Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves) completamente lleno y firmado por el Alumno / Padres o Tutores (Este requisito N/A: EH6, EH7, EH9)		N/A: EH6, EH7, EH9	CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
9. Documento HOR-LIB-001 (Acuerdo de Liberación) completamente lleno y firmado por el Alumno / Padres o Tutores (Este requisito N/A: EH7, EH9 a no ser que deseen usar las aeronaves y simuladores de la Escuela)		N/A: EH7, EH9	CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
10. Documento HOR-MAT-CERT (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Alumno					
11. Curriculum Vitae del Aplicante			CED		
12. Autorización notariada de padres/tutores para matricularse en la Escuela de Aviación Horizontes (Este requisito solo aplica a menores de 18 años del curso EH1 – Piloto Privado) (Se recomienda dejar copia de autorización firmada por padres en caso de llegar a un CED en espera de notario)		N/A: Mayor de 18, EH2, EH3, EH4, EH5, EH6, EH7, EH9.	CED		
13. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito N/A aplica a mayores de 21 años) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21	CED		
14. Constancia de antecedentes Policiales (DPI) con el recibo TGR del banco (Este requisito N/A para EH4, EH6, EH7, EH9) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: EH4, EH6, EH7, EH9	CED		
15. Constancia de antecedentes Penales (Juzgados) (Este requisito N/A para EH4, EH6, EH7, EH9) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: EH4, EH6, EH7, EH9	CED		
16. Dos Fotografías tamaño Carné			CED		
17. Efectuar el Pago Inicial del Curso – Marcar Ticket de Cobro del Curso: ➢ \$ _____ TKT: _____					
18. Pago Carné de Estudiante Lp. 200.00 en efectivo (Este requisito N/A si alumno ya posee carné) Recibió Lp. 200 Admin: _____ Recibió Lp. 200 Dirección: _____ VIP: Email Enviado el ____ / ____ / ____ copia a dmourra@horizonteshn.com (Grupal enviar email grupal – No detiene proceso)		N/A: YA POSEE	CED		
19. Comprobante de Deposito de Carné de Seguridad Aeroportuario Lp. 200.00 Bco. Occidente 11-401-017044-4 (DEPOSITO FISICO SOLAMENTE; NO SE ACEPTA TRANSFERENCIA ONLINE) (Este requisito N/A: EH4, EH6, EH7, EH9 o si alumno ya posee CSA)		N/A: EH4, EH6, EH7, EH9, CSA	CED		
20. Examen de aptitud completo (Este requisito N/A para EH6)		N/A: EH6			
21. Teléfono celular del alumno (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo del alumno, curso/generación a matricular, y código de país en cel.)					
22. Datos actualizados en sistema online: *NOTES FLAG: SI NO ➢ Documentos con CED en Notes Flag ➢ Compromiso de Pago Digitalizado en Notes Flag ➢ Fecha mas Próxima de CED o Compromiso de Pago en Club Expiration Date					
23. Materiales de Estudio firmados de recibido por parte del alumno y rebajados de Inventario TKT: _____					
24. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-23 deben contar con una marca de VB, N/A, CED o DEF)					
25. Documento HOR-MAT-CERT (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director					
26. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll)					
27. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de Whatsapp					

Yo, _____ con número de identidad _____, alumno (a) activo de la Escuela de Aviación Horizontes el día _____ por medio de la presente hago constar que he llegado al siguiente **compromiso de entrega de documentos**, los cuales son **requisitos indispensables** de admisión para mantener mi estatus activo como estudiante. **Me comprometo a hacer entrega** de todos los documentos **pendientes que se marcaron como “CED”**. Acepto que la fecha **LIMITE** de entrega es el día: _____ y manifiesto que estoy de acuerdo que posterior a la fecha mencionada **NO PODRE CONTINUAR MI CURSO, NO PODRE HACER NINGUN TIPO DE EXAMEN, NI RECIBIR MI CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO** y se me **suspenderán** todos los privilegios como alumno(a) de la escuela. Entiendo que si el curso finaliza antes de la fecha estipulada deberé entregar la totalidad de los documentos pendientes para poder obtener la certificación correspondiente.

Firma y Huella del Alumno

Curso: EH1 EH2 EH3 EH5 EH9

Pg. 2 de 4

Nombre: _____ **Tipo de Actividad:** Empleado Instructor Rentador Recurrente

REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	VB DIRECTOR
1. Documento HOR-MAT-001 (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) completamente lleno .			
2. Documento HOR-MAT-002 (Declaración de Soporte Financiero) completamente lleno y firmado por el Apicante / Patrocinador (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
3. Documento HOR-MAT-003 (Compromiso de Pago en Cuotas) completamente lleno y firmado por el Apicante / Patrocinador (Este requisito N/A si no existe un compromiso de pago en cuotas por servicio)		N/A: No Servicio	
4. Documento HOR-MAT-005 (Declaración de Entendimiento de Políticas) completamente lleno y firmado por el Apicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
5. Documento HOR-CON-001 (Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves) completamente lleno y firmado por el Apicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
6. Documento HOR-LIB-001 (Acuerdo de Liberación) completamente lleno y firmado por el Apicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo o simuladores)		N/A: No Ops Vuelos o Sims	
7. Documento HOR-MAT-CERT (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Apicante / Padres o Tutores			
8. Comprobante de Identidad (Copia de Cedula de ID, Acta de Nacimiento o Pasaporte)			
9. -Copia de la licencia de personal técnico aeronáutico AHAC vigente mas reciente (Revés y derecho); ó -Solicitud de AHAC para recurrente con licencia vencida en caso de ser un curso recurrente para renovación de licencia (Adjuntar copia de licencia vencida de ser posible) (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
10. Copia de el certificado medico AHAC vigente (Solo parte frontal) aplicable a la licencia que posee (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
11. Curriculum Vitae del Apicante (Este requisito N/A para rentadores o recurrentes)		N/A: Rentador o Recurrente	
12. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito solo aplica a menores de 21 años de edad) (N/A si Director Autoriza) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21, Autoriza Director	
13. Constancia de antecedentes Policiales (DPI) con el recibo TGR del banco ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
14. Constancia de antecedentes Penales (Juzgados) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
15. Dos Fotografías tamaño Carnet			
16. Efectuar el Pago Inicial de: ➢ Mínimo 1 hora de teoría \$ _____ TKT: _____ ➢ Mínimo 1 hora de simulador \$ _____ TKT: _____ (Opcional – pero Recomendado) ➢ Mínimo 1 hora de vuelo \$ _____ TKT: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
17. Compra de Checklist de la aeronave: ➢ Checklist Normal y simplificado \$ _____ TKT: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
18. Pago Carnet de Staff/Estudiante/Rentador Lp. 200.00 en efectivo Recibió Lp. 200 Admin: _____ Recibió Lp. 200 Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado) VIP: Email Enviado el ____ / ____ / ____ copia a dmourra@horizonteshn.com		N/A: Autoriza Director	
19. Deposito de Carnet de Seguridad Aeroportuario Lp. 200.00 Bco. Occidente 11-401-017044-4 (DEPOSITO FISICO SOLAMENTE; NO SE ACEPTA TRANSFERENCIA ONLINE) (Este requisito N/A si el Director determina adecuado o ya posee CSA)		N/A: Autoriza Director o ya posee CSA	
20. Copia de titulo o constancia de diplomado de extinción de incendios de Horizontes o Foráneo (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
21. Contrato laboral firmado por el Empleado o Proveedor. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
22. Acuerdo de Confidencialidad lleno y firmado por el Empleado o Proveedor. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
23. Teléfono celular de la persona (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo de la persona y código de país en cel.)			
24. Datos actualizados en sistema online			
25. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) completo (N/A si el Director determina adecuado) - o Formularios de solicitud llenos y firmados (3 en total) - o Original de antecedentes policiales (DPI) con recibo de TGR *Dejar copia en archivo de alumno - o Original de antecedentes penales (Juzgados) *Dejar copia en archivo de alumno - o Copia de tarjeta de ID o pasaporte *Dejar copia en archivo de alumno - o Fotografía tamaño carnet *Dejar una foto en archivo de alumno - o Deposito de pago de Lp. 200 de Bco. Occidente grapado al paquete - o Croquis de lugar de residencia - o Curso de DSA efectuado o alumno avisado de instrucciones: _____ (Firma alumno enterado) - o Curso de SMS efectuado o alumno avisado de instrucciones: _____ (Firma alumno enterado)		N/A: Autoriza Director	
26. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto *sin firma aun (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
27. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-26 deben contar con una marca de VB o N/A)			
28. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió constancia temporal)		N/A: No se emitió CIT	
29. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió CSA)		N/A: No se emitió CSA	
30. Contrato laboral firmado por el Personal Gerencial Aplicable. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
31. Documento HOR-MAT-CERT (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
32. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll) para curso recurrente o Cursos Operacionales HOR-MIP (Staff o Empleado) (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
33. Inscripción de Huella en marcador de Hora de Staff/Empleado (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
34. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de WhatsApp		N/A: No Requerido	
35. Envío de Manuales con Marca de Agua y Encriptados Aplicables a Instructor/ Staff según Determine Director Envío de Listado de Conocimiento Mínimo para Staff/Rentadores Privados/Recurrentes (N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	

Nombre: _____

Curso: _____

REQUISITOS DE ADMISION A OTROS CURSOS NO-OFICIALES				
REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	CED	VB DIRECTOR
1. Documento HOR-MAT-001 (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) completamente lleno .				
2. Documento HOR-MAT-003 (Compromiso de Pago en Cuotas) completamente lleno y firmado por el Apicante / Patrocinador (Este requisito N/A si no existe un compromiso de pago en cuotas por servicio)		N/A: NO CUOTAS	CED DEJO SEÑUELO	
3. Documento HOR-LIB-001 (Acuerdo de Liberación) completamente lleno y firmado por el Apicante / Padres o Tutores (N/A si alumno no ejecutara actividades de alto riesgo como ser vuelos reales o actividades vinculadas a EH6)		N/A: NO RIESGO	CED DEJO SEÑUELO	
4. Documento HOR-MAT-CERT (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Apicante / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO	
5. Comprobante de edad mínima (Cedula de ID, Partida de Nacimiento o Pasaporte); ➤ Para Pequeños Aviadores y Pequeñas Tripulantes la edad mínima es 8 años.			CED	
6. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito solo aplica a menores de 21 años) ➤ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21 EH-ENG	CED	
7. Dos Fotografías tamaño Carné			CED	
8. Efectuar el Pago Inicial del Curso – Marcar Ticket de Cobro de Curso: ➤ \$ _____ TKT: _____				
9. Teléfono celular del alumno (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo del alumno, curso y generación a matricular, y código de país en cel.)				
10. Datos actualizados en sistema online: *NOTES FLAG: SI NO (No olvide colocar notas y club expiración date en caso de existir CED)				
11. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-10 deben contar con una marca de VB, N/A o CED)				
12. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll) (Según Aplique)		N/A		
13. Documento HOR-MAT-CERT (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A		
14. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de WhatsApp (Según Aplique)		N/A		

COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA MENORES DE 21 AÑOS:

Yo, _____ con número de identidad _____, padre/tutor legal de el alumno (a) _____ de la Escuela de Aviación Horizontes el día _____ por medio de la presente hago constar que he llegado al siguiente **compromiso de entrega de documentos**, los cuales son **requisitos indispensables** de admisión para mantener el estatus activo de mi representado como estudiante. **Me comprometo a hacer entrega** de todos los documentos **pendientes que se marcaron** como “CED”. Acepto que la fecha **LIMITE** de entrega es el día: _____ y manifiesto que estoy de acuerdo que posterior a la fecha mencionada mi representado **NO PODRA CONTINUAR SU CURSO, NO PODRA HACER NINGUN TIPO DE EXAMEN, NI RECIBIR SU CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO** y se le **suspenderán** todos los privilegios como alumno(a) de la escuela. Entiendo que si el curso finaliza antes de la fecha estipulada deberé entregar la totalidad de los documentos pendientes para que mi representado pueda obtener la certificación correspondiente.

Firma y Huella del Padre/Tutor

COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA MAYORES DE 21 AÑOS:

Yo, _____ con número de identidad _____, alumno (a) activo de la Escuela de Aviación Horizontes el día _____ por medio de la presente hago constar que he llegado al siguiente **compromiso de entrega de documentos**, los cuales son **requisitos indispensables** de admisión para mantener mi estatus activo como estudiante. **Me comprometo a hacer entrega** de todos los documentos **pendientes que se marcaron** como “CED”. Acepto que la fecha **LIMITE** de entrega es el día: _____ y manifiesto que estoy de acuerdo que posterior a la fecha mencionada **NO PODRE CONTINUAR MI CURSO, NO PODRE HACER NINGUN TIPO DE EXAMEN, NI RECIBIR MI CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO** y se me **suspenderán** todos los privilegios como alumno(a) de la escuela. Entiendo que si el curso finaliza antes de la fecha estipulada deberé entregar la totalidad de los documentos pendientes para poder obtener la certificación correspondiente.

Firma y Huella del Alumno



I. DATOS PERSONALES

Nombre Completo: _____

Dirección Permanente: _____

Ciudad: _____ Departamento/Estado: _____ País: _____

Teléfono Casa: _____ Teléfono Cel.: _____ Tel. Trabajo: _____

Email: _____ Estado Civil: _____

Cedula de Identidad o No. De Pasaporte: _____

Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino Fecha de Nacimiento: _____ dd/mm/aaaa

Nacionalidad: ☐ Honduras ☐ Otra: _____

Cuantos años tiene a la fecha de llenado de esta aplicación? _____ cumplidos.

En caso de ser menor de 21 años, complete la siguiente información:

Nombre de su Padre/Tutor: _____ Vive con usted? ☐ Sí ☐ No

Nombre de su Madre/Tutora: _____ Vive con usted? ☐ Sí ☐ No

Sus padres viven juntos? ☐ Si ☐ No Ambos tienen potestad sobre usted? ☐ Sí ☐ No

II. INFORMACION DE REGISTRO (Marque todas las que apliquen)

Usted desea registrarse como: ☐ Alumno ☐ Instructor Independiente ☐ Empleado ☐ Rentador

Campus donde desea registrarse: ☐ San Pedro Sula, Honduras ☐ Tegucigalpa, Honduras

Curso / Modalidad a la que desea ingresar: (Marque todas las que apliquen)

☐ EH1 - Piloto Privado	☐ Teórico Grupal	☐ Teórico VIP	☐ Practico
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	_____
☐ EH2 - Habilitación Instrumentos	☐ Teórico Grupal	☐ Teórico VIP	☐ Practico
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	_____
☐ EH3 - Piloto Comercial	☐ Teórico Grupal	☐ Teórico VIP	☐ Practico
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	_____
☐ EH4 - Habilitación Bimotor	☐ Teórico Grupal	☐ Teórico VIP	☐ Practico
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	_____
☐ EH5 - Habilitación Instructor	☐ Teórico Grupal	☐ Teórico VIP	☐ Practico
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	_____
☐ EH6 - Tripulante de Cabina	☐ Grupal	☐ VIP	
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	
☐ EH7 - Despachador de Vuelo	☐ Teórico/Practico Grupal	☐ Teórico/Practico VIP	
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	
☐ EH9 - Instructor Teórico Terrestre	☐ Teórico Grupal	☐ Teórico VIP	☐ Practico
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	_____
☐ Otro: _____	☐ Teórico Grupal	☐ Teórico VIP	☐ Practico
Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____	_____	_____	_____
☐ N/A - Ingreso como Staff/Empleado/Rentador	Fecha que Desea Iniciar (dd/mm/aaaa): _____		

III. OTROS DATOS

Como se enteró de nosotros? _____

Conoce algún Instructor, Alumno o Egresado de Horizontes? _____

Contacto de Emergencia No.1: Teléfono: _____ Nombre: _____

-Relación con usted: _____ Dirección: _____

-Autoriza que brindemos información personal suya a este contacto? ☐ Sí ☐ No
(Menores de 21 deben marcar SI)

Contacto de Emergencia No.2: Teléfono: _____ Nombre: _____

-Relación con usted: _____ Dirección: _____

-Autoriza que brindemos información personal suya a este contacto? ☐ Sí ☐ No
(Menores de 21 deben marcar SI)

Educación Previa: Favor llenar el cuadro siguiente con los datos de los cursos más actuales que ha tomado o que esté tomando. (No olvide indicar su Institución de nivel Primaria, Secundaria o Universidad)

Nombre de la Institución	Lugar (Ciudad/País)	Fechas Aprox. (Inicio – Fin)	Certificado/Diploma Obtenido
1.			
2.			

Posee usted algún tipo de experiencia aeronáutica previa? ☐ Sí ☐ No

En que institucion?: _____

Posee usted algún tipo de licencia aeronáutica? ☐ Sí ☐ No

Que licencia?: _____ Hrs de Vuelo Totales: _____ ☐ N/A

Declaración de Salud:

Es usted alérgico a algún medicamento? ☐ Si ☐ No Cual?: _____

Padece usted de algún impedimento físico? ☐ Si ☐ No Cual?: _____

Tipo de Sangre: _____ Utiliza Anteojos? ☐ Sí ☐ No

Padece usted algún tipo de problemas de: Corazón / Pulmones / Asma / Ortopédico o Articulaciones / Presión / Embarazo / Diabetes / Senos / Desmayos / Uso de Drogas / Reciente donación de sangre / Pérdida de Audición / Uso de Alcohol en las ultimas 8 horas / Desorden Mental o Nervioso / Reciente actividad de Buceo / Otros: _____

☐ Si ☐ No Cual?: _____

Actividades extracurriculares: Favor llenar el cuadro siguiente con los datos de deportes, instrumentos musicales, u otros pasatiempos que ud. maneja.

Tipo de Actividad	Tiempo de experiencia	Tipo de Actividad	Tiempo de experiencia
1.		3.	
2.		4.	

Idiomas que domina: ESPAÑOL

INGLES

OTRO: _____

Grado de dominio (0%-100%) _____%

Grado de dominio (0%-100%) _____%

Grado de dominio (0%-100%) _____%

La persona que está proporcionando el soporte financiero al aplicante para cubrir los gastos que el curso requiere, y el aplicante deberán firmar la siguiente declaración. Los siguientes costos se presentan únicamente para efectos de planeación financiera. Los recibos, facturas, estados de cuenta y cobros oficiales serán presentados al momento de registro y durante el desarrollo del curso. Algunos cursos y modalidades requieren cargos adicionales. *La escuela se reserva el derecho de modificar cualquiera de estas tarifas.*

CURSOS TEORICOS CARRERA DE PILOTO AVIADOR PROFESIONAL

MATERIALES INCLUIDOS:	GRUPAL	VIP
EH1 Curso Teórico - Piloto Privado:	\$1,200.00 USD	\$2,000.00 USD
EH2 Curso Teórico - Habilitación Vuelo por Instrumentos:	\$1,000.00 USD	\$1,800.00 USD
EH3 Curso Teórico - Piloto Comercial:	\$1,200.00 USD	\$2,000.00 USD
EH4 Curso Teórico - Habilitación Multimotor:	\$450.00 USD	\$500.00 USD
EH5 Curso Teórico - Habilitación Instructor de Vuelo:	\$1,500.00 USD	\$2,300.00 USD

ENTRENAMIENTO PRACTICO DE VUELO (*MATERIALES, COMBUSTIBLE DE AERONAVE, ETC. INCLUIDOS*):

Matricula para el Entrenamiento Practico (Valida para Múltiples Cursos)	\$400.00 USD Anual	
Renta de Simulador Elite PI-135 HZT1 – Entrenamiento Dual:	\$50/hr. USD	
Cobro por Instructor – Vuelo, Simulador u Oral:	\$40/hr. USD	
Renta de Aeronave Cessna 414 HR-AXX – Entrenamiento Dual:	\$1000/hr. USD	
	C172	C152
Renta de Aeronave – Entrenamiento Dual:	\$165/hr. USD	\$116/hr. USD
Renta de Aeronave – Entrenamiento Solo:	\$175/hr. USD	\$126/hr. USD
Renta de Aeronave – Renta Privada:	\$180/hr. USD	\$130/hr. USD

OTROS CURSOS Y PRACTICAS PROFESIONALES

MATERIALES INCLUIDOS:	GRUPAL	VIP
EH6 Curso Completo - Tripulante de Cabina:	\$2,200.00 USD	\$3,000.00 USD
EH7 Curso Completo - Despachador de Vuelo:	\$2,000.00 USD	\$2,800.00 USD
EH9 Curso Teórico - Habilitación Instructor Teórico Terrestre:	\$1,000.00 USD	\$1,800.00 USD
Practica Profesional Multimotor (20 hrs de Vuelo Cessna 414)	No Aplica	\$3,000.00 USD
Practica Profesional Instructor Teórico Terrestre (50 hrs) – Mayores de 21	No Aplica	\$1,500.00 USD
Practica Profesional Instructor Teórico Terrestre (150 hrs) – Menores de 21	No Aplica	\$4,500.00 USD

CARGOS ADICIONALES (SEGÚN REQUERIDOS POR EL ALUMNO O PROCEDIMIENTO AERONAUTICO):

Entrenamiento Adicional Teórico (Tutorías Extras):	\$15/hr. USD
Reposición de Clase Teórica Ausente:	\$15/hr. USD
Reposición de Examen No Satisfactorio:	\$30.00 USD
Reactivación de Matricula/Archivo Alumno Inactivo mas de 30 días:	\$50.00 USD
Mora o Incumplimiento de Compromiso de Pago:	10% del Valor Adeudado

SANCIONES (EN BASE A MAL PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR ALUMNO O INSTRUCTOR):

Llegada Tarde/Cancelación -24 hrs – Curso Teórico, Oral o Simulador:	\$15.00 USD
Llegada Tarde/Cancelación -24 hrs – Vuelo:	\$25.00 USD
Uso no Autorizado de Celular en Clase:	\$5.00 USD
Mala Reservación de Vuelo o Mal Check-in de Vuelo o Falta de TR	\$5.00 USD
Mal Aseguramiento de Equipo/Desorden Salón, Aeronave o Simulador:	\$5.00 USD
Solicitud de Firma de Bitácora de Vuelo post. a 24 Hrs. de la Actividad:	\$1.00 USD/Firma
Daño por negligencia al Interior del Salón, Aeronave o Simulador:	Según Perdida Ocasionada
Dejar el Master de Batería ON en la Aeronave:	Según Perdida Ocasionada

Por medio de la presente declaración certifico que tengo la plena capacidad financiera para cubrir todos los gastos que requiere mi permanencia (o la de mi representado) en Horizontes. Con esta declaración libero a la Escuela de Aviación Horizontes de toda y cualquier necesidad de financiera que yo o mi representado requiera. Acepto que los cobros arriba mencionados sean aplicados a mi cuenta (o a la de mi representado) según vayan siendo requeridos o aplicables.

Firma y Huella de Aceptación

Patrocinador Financiero

(En caso de recibir apoyo de un tercero)

Firma y Huella de Aceptación

Aplicante/Empleado/Staff

Fecha: _____

El siguiente compromiso de pago debe ser llenado y firmado únicamente en caso que el aplicante no haya pagado la totalidad de su curso y desee pagar en cuotas:

Yo, _____ (*nombre de la persona que financia el curso*) con número de identidad _____, por medio del presente documento hago constar que he llegado al siguiente acuerdo y compromiso de pago con la Escuela de Aviación Horizontes en representación de _____ (*nombre del aplicante o escribir "mi persona" en caso de que el aplicante este proporcionando su propio soporte financiero*) donde me comprometo a efectuar el pago de \$ _____ (*Valor total a financiar*) por concepto de pago de _____ (*Curso, Servicio o Producto a Financiar*) que se pagara según las siguientes cuotas y fechas de pago:

Primera Cuota: \$ _____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Segunda Cuota: \$ _____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Tercera Cuota: \$ _____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Cuarta Cuota: \$ _____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Quinta Cuota: \$ _____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Sexta Cuota: \$ _____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Al firmar el presente compromiso de pago **acepto** las fechas mencionadas como fechas **LIMITES** de pago, y manifiesto que estoy enterado(a) y de acuerdo que posterior a la fecha mencionada se hará un recargo de el 10% de el valor adeudado y se **suspenderán todos los privilegios de matricula como alumno, (NO PODRA CONTINUAR EL CURSO, EFECTUAR NINGUN EXAMEN, RECIBIR NINGUN TIPO DE CLASES, CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO)** hasta no cumplir con el pago de las cuotas arriba mencionadas. Entiendo que si el curso finaliza **antes** de la fechas estipuladas en este compromiso, se deberá cancelar la totalidad del mismo para poder obtener la certificación o diploma correspondiente.

Acepto y me comprometo a honrar todos los términos y condiciones mencionados en el presente compromiso de pago.

Firma y Huella de Aceptación
Patrocinador Financiero (En caso de recibir apoyo de un tercero)

Firma y Huella de Aceptación
Aplicante

Fecha: _____

La siguiente declaración de entendimiento debe ser llenada y firmada únicamente en caso que el aplicante:

1. No haya cumplido aun la edad mínima requerida para la obtención de su licencia; y/o
2. No tenga aun el Certificado Medico Aeronáutico vigente requerido para la obtención de su licencia; y/o
3. No tenga aun su Titulo/Constancia de Secundaria Completa requerido para la obtención de su licencia.

EDADES y NIVEL DE EDUCACION MINIMAS PARA OBTENCION DE LICENCIA
SEGÚN LA REGULACION AERONAUTICA DE HONDURAS

○ Piloto Estudiante:	17 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 050 (o) / 145 (a)
○ Piloto Privado:	17 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 150 (a)
○ Piloto Comercial:	18 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 155 (a)
○ Piloto Tripulante de Cabina:	18 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 225 (a)
○ Instructor Teórico Terrestre:	18 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 210 (c)
○ Despachador de Vuelo:	21 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 260 (a)

PARAMETROS PSICOFISICOS, VISUALES Y AUDITIVOS MINIMOS CERT. MEDICO AERONAUTICO
SEGÚN LA REGULACION AERONAUTICA DE HONDURAS:

○ Piloto Estudiante:	Certificado Medico Clase II	RAC LPTA 145 (a) y RAC LPTA 295
○ Piloto Privado:	Certificado Medico Clase II	RAC LPTA 150 (a) y RAC LPTA 295
○ Piloto Comercial:	Certificado Medico Clase I	RAC LPTA 155 (a) y RAC LPTA 290
○ Piloto Tripulante de Cabina:	Certificado Medico Clase II	RAC LPTA 225 (a) y RAC LPTA 295
○ Despachador de Vuelo:	Certificado Medico Clase III	RAC LPTA 260 (a) y RAC LPTA 300
○ Instructor Teórico Terrestre:	Según Licencia que posea	RAC LPTA 210 (c) y RAC LPTA 290, 295 o 300

Yo, _____ con número de identidad _____, aplicante(a) prospecto de la Escuela de Aviación Horizontes por medio de la presente hago constar que la administración de la Escuela de Aviación Horizontes **me ha informado de manera clara antes de matricularme** que mi licencia **NO** será emitida por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil hasta que yo cumpla **la edad mínima requerida para la emisión arriba mencionada**, hasta que yo demuestre ante un medico examinador designado **que cumpla de manera satisfactoria con todos los parámetros psicofísicos, visuales y auditivos requeridos para la emisión de mi certificado medico aeronáutico correspondiente según los parámetros arriba mencionados** y/o hasta que yo demuestre **haber finalizado con éxito mi educación a nivel secundaria (titulo de bachiller o equivalente)** según lo estipulado por el RAC LPTA de Honduras.

Referente a mi edad: Declaro que estoy enterado(a) de esta limitante y de los requisitos de edad del RAC LPTA.

Referente a mi nivel de educación mínima: Declaro que estoy enterado(a) de esta limitante y de los requisitos de educación mínima del RAC LPTA.

Referente a mi Salud: Declaro que estoy enterado(a) de esta limitante y de los parámetros médicos mínimos estipulados para la emisión de un certificado medico Clase I, Clase II o Clase III sabiendo que **es altamente recomendado** que yo haga estos exámenes médicos **antes de matricularme al curso** ya que los resultados de los mismos podrían indicar una condición medica **descalificante** que **evitaría** que se me pudiese emitir mi certificado medico y/o licencia. Así mismo estoy consiente que el objetivo de efectuarme estos exámenes médicos antes de iniciar mi curso es descubrir cualquier condición medica descalificante y someterme al tratamiento con suficiente tiempo para mejorar dicha condición. Estoy consciente de que en caso de que surja una condición medica descalificante, será mi responsabilidad notificar a la Escuela de Aviación Horizontes para determinar la posible acción a seguir.

Por medio de la presente **libero de responsabilidad** a la Escuela de Aviación Horizontes de cualquier situación que resulte en la no emisión de mi licencia referente a una situación de edad, salud o educación mínima descalificante. Manifiesto que a pesar de todo esto yo he decidido matricularme en la Escuela de Aviación Horizontes para ir adelantando mis estudios **aun sabiendo que aun no cumpla con uno, dos o ninguno de estos requisitos para la obtención de mi licencia.**

Entiendo que, si finalizo mi curso, la Escuela de Aviación Horizontes me entregara un certificado de graduación **siempre y cuando yo haya completado con éxito todo el programa de estudios y todas las examinaciones teóricas y practicas requeridas por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, Programas de la Escuela y el RAC LPTA de Honduras.**

Doy fe de lo declarado,

Firma y Huella del Aplicante

En caso que el aplicante sea menor de 21 años de edad:

Firma y Huella del Padre/Tutor Legal

Firma y Huella del Madre/Tutora Legal

Fecha: _____

El siguiente documento estipula las normativas que se seguirán según el programa académico matriculado. Este documento debe ser firmado por el aplicante y en caso que el aplicante sea menor de 21 años también debe ser firmado por sus padres/tutores legales:

1. POLITICA DE EXAMENES:

Según el modulo del programa de entrenamiento que se este llevando acabo se ejecutaran verificaciones o revisiones de progreso, exámenes, chequeos, y/o evaluaciones en vuelos, simuladores u orales. Las revisiones de progreso, exámenes, chequeos, y/o evaluaciones pueden ser actividades de vuelo, simuladores, exámenes orales o exámenes escritos según el modulo del programa de entrenamiento que se este llevando acabo.

Si un estudiante se encuentra ausente durante un examen programado o si el desempeño de un estudiante durante una revisión de progreso o evaluación no llega a los estándares establecidos en uno o más ítems del módulo, o bien en general por su calificación final, la evaluación completa (modulo entero) y en especial esos ítems recibirán una calificación de 0.0% o "No satisfactoria". Todas las evaluaciones teóricas (exámenes escritos) se considerarán satisfactorias solamente si el alumno obtiene una calificación superior o igual a 80.0% sin importar el curso al cual este matriculado. Todas las calificaciones serán redondeadas a la decima mas alta. Cualquier calificación igual o inferior a 79.9% se considera "No Satisfactoria".

Antes de efectuar cualquier evaluación o examinación de progreso teórica (oral o escrita) o practica dentro de un curso teórico, el alumno deberá presentar al instructor que imparte el examen una constancia de solvencia firmada por la administración de la escuela la cual será entregada al alumno solamente si el alumno tiene todas sus cuentas, exámenes pendientes, módulos de entrenamiento y su archivo actualizado al día. Si un alumno no presenta su solvencia para inicio de examen, llega después de que otro alumno de ese curso ya haya entregado su examen o no se presenta el día del examen, este será considerado **ausente** y su calificación en dicho examen será de 0.0% o "No Satisfactorio".

Una evaluación o revisión de progreso dentro de cualquier curso oficial ya sea teórico o practico (en vuelo, de simulador, practica, oral, o examen escrito) que resulte "No Satisfactoria" causara que el estudiante tenga que efectuar como **mínimo** una actividad de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) con un instructor habilitado de la escuela repasando los temas que resultaron no satisfactorios **antes** de que otra evaluación o reposición de examen pueda entrar en efecto.

El procedimiento de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) aplica únicamente en caso de que la evaluación resultase "No Satisfactoria" por bajo desempeño, conocimiento, habilidad, pericia o no cumplimiento de un estándar de calificación o evaluación durante una evaluación o revisión de progreso dentro de cualquier curso oficial ya sea teórico o practico (en vuelo, de simulador, practica, oral, o examen escrito). El procedimiento de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) no aplica en caso de que la evaluación resultase "No Satisfactoria" por ausencia del alumno dicha evaluación.

Por regla general, todos los alumnos deben presentar un resultado "Satisfactorio" en todas las verificaciones, revisiones de progreso, exámenes, chequeos, y/o evaluaciones en los cursos teóricos o prácticos oficiales de la Escuela de Aviación Horizontes antes de poder ejecutar una nueva evaluación en el curso o graduarse exitosamente del mismo.

Si un estudiante obtiene una calificación "NO Satisfactoria" en una verificación, revisión de progreso, examen, chequeo, y/o evaluación, el estudiante ejecutará la reposición de la evaluación y será examinado en los ítems que resultaron no satisfactorios anteriormente únicamente después de recibir el entrenamiento extra (EX) estipulado (según aplique).

Todas las reposiciones de examen tendrán un costo administrativo adicional por reposición sin importar el motivo por el cual se esta haciendo la reposición o que esta sea en modalidad teórica o practica. Este costo es adicional al costo de el uso de la aeronave, simulador, equipo o instructor según lo estipulado en el documento HOR-MAT-002.

Cuando se ejecute un examen de reposición debido a una ausencia no justificada o a una calificación no satisfactoria (inferior a 80.0% para exámenes escritos), el alumno tendrá la oportunidad de mejorar la calificación del examen original con los resultados de esta reposición, sin embargo, la calificación máxima contable que se puede otorgar a ese alumno es de 80.0% sin importar la calificación real obtenida en esta reposición. Esta oportunidad de mejoría de calificación contable solo se puede obtener en la primera reposición que el alumno ejecuta para ese examen. Si el alumno no pasa esta primera reposición, la calificación contable para efectos de calculo de nota final será la nota obtenida en la primera evaluación original o 0.0% en caso de que el alumno haya estado ausente sin justificación en la primera evaluación original programada. Adicionalmente, para efectos de posicionamiento de 1er, 2do y 3er lugar, graduaciones con menciones honorificas, o recomendaciones personales de parte de los instructores o directivos, no se podrá tomar en cuenta la nota de las reposiciones, estos cálculos se basarán únicamente en las calificaciones de los exámenes originales.

En los casos en los que la ausencia al examen original haya sido declarada "ausencia justificada debido a un caso excepcional" (muerte de algún familiar cercano, situación medica grave u otro caso que el Gerente Responsable/Director de la escuela considere como excepcional), y la **primera reposición** de este caso excepcional resulto "**Satisfactoria**", para efectos de calculo de calificación final del curso no se tomara en cuenta el resultado NO SATISFACTORIO (0.0%) por ausencia y SI se podrá tomar en cuenta la nota completa de esta reposición para efectos de calculo de nota final y efectos de posicionamiento de 1er, 2do y 3er lugar, graduaciones con menciones honorificas, o recomendaciones personales de parte de los instructores o directivos.

El CIA en estos casos se reserva el derecho de otorgar al alumno un examen diferente al de el resto de sus compañeros para garantizar la integridad académica.

Si un alumno obtiene resultados NO SATISFACTORIOS en un mismo examen o prueba 3 veces o mas (incluyendo el examen original y sus reposiciones), el instructor deberá notificar de manera verbal al Jefe de Instructores correspondiente o en su defecto al Gerente Responsable/Director los cuales decidirán si es adecuado o no aplicar procedimientos adicionales de instrucción.

Cuando se deba ejecutar un examen de reposición debido a que un alumno fue encontrado culpable de cometer una falta a la integridad académica, la calificación máxima contable que se puede otorgar a ese alumno para efectos de calculo de nota final es de 40.0% sin importar la calificación real obtenida en el examen original o esta reposición. Esta norma no exime al alumno de tener que cumplir con su obligación de obtener una nota satisfactoria superior a 80.0% como condición para poder seguir avanzando en su curso.

Cuando un alumno de Horizontes sea recomendado por el Gerente Responsable/Director, un examinador o cualquier instructor para efectuar una evaluación practica ante la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil previo a la emisión de una licencia o habilitación, y durante esta evaluación el examinador designado, inspector delegado o representante de la AHAC determina que el alumno no tuvo un desempeño satisfactorio, serán las normativas vigentes de la AHAC las que estipularan los derechos y deberes de los estudiantes que reciban una calificación "No Satisfactoria" en estas evaluaciones, revisiones, u otras actividades de chequeo efectuadas por AHAC.

A pesar de lo indicado en el párrafo anterior, la Escuela de Aviación Horizontes considera estas evaluaciones o chequeos de la AHAC como un módulo mas de los cursos y programas de entrenamiento aprobados, por ende, **no se podrá entregar ningún tipo de certificado de graduación o diploma hasta que el alumno presente un resultado satisfactorio firmado por el inspector o examinador designado de la AHAC en estas evaluaciones.**

En caso de que el alumno no pase de manera satisfactoria la evaluación con un inspector o examinador designado de la AHAC, el alumno deberá seguir todas las normativas vigentes de la AHAC para estos casos y solicitar por escrito a la escuela dentro de un periodo no mayor a 2 días hábiles desde el momento que se recibió notificación oficial de el resultado por parte de la AHAC, un entrenamiento (EX) el cual tendrá un costo adicional para el alumno según lo estipulado en el documento HOR-MAT-002.

El Gerente Responsable/Director evaluara el caso y la solicitud presentada por el alumno y determinara si es factible aceptar la solicitud de re-entrenamiento del alumno. El Gerente Responsable/Director podrá reservarse el derecho a aceptar la solicitud de el alumno para re-entrenamiento y declarar el curso "No Satisfactorio" cancelando la matricula del estudiante sin opción a reembolso.

Si el Gerente Responsable/Director acepta la solicitud de re-entrenamiento del alumno, se designara a un instructor apropiado para que lleve a cabo un plan especial de re-entrenamiento para el alumno con el objetivo que este logre pasar la reposición de la prueba de pericia ante la AHAC.

Si durante el entrenamiento extra (EX) o las evaluaciones de re-entrenamiento correspondientes, el Gerente Responsable/Director de escuela determina que el alumno no presenta los estándares de conocimiento o pericia establecidos por la AHAC o por la Escuela de Aviación Horizontes para ser recomendado nuevamente ante la AHAC y pasar esa evaluación final, el Gerente Responsable/Director podrá reservarse el derecho a recomendar al alumno nuevamente para una re-evaluación con la AHAC, declarando el curso "No Satisfactorio" cancelando la matricula del estudiante sin opción a reembolso.

Si durante el entrenamiento extra (EX) o las evaluaciones correspondientes, el instructor recomienda al alumno ante el Gerente Responsable/Director de escuela para una re-evaluación con la AHAC y el Gerente Responsable/Director determina que el alumno presenta de manera adecuada los estándares de conocimiento o pericia establecidos por la AHAC y por la Escuela de Aviación Horizontes para ser recomendado nuevamente para esta prueba y pasar esa evaluación final, el Gerente Responsable/Director se encargara de las gestiones de solicitud de la re-evaluación ante la AHAC por medio de el departamento de administración de la escuela y se seguirán los procedimientos estipulados por la AHAC en respuesta a dicha solicitud.

Todas las gestiones y gastos que se deban incurrir para esta re-evaluación y re-entrenamiento serán cubiertas por el alumno.

2. POLITICA DE INTEGRIDAD ACADEMICA:

En adición a la sanción aplicada según el capitulo 05.12.00 de la PARTE B de el Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP), los alumnos que sean encontrados faltando a cualquier norma de integridad académica, recibirán una calificación de 0% ("No Satisfactorio") en la prueba, trabajo, tarea o examen que estén ejecutando. Adicionalmente para efectos de posicionamiento de 1er, 2do y 3er lugar, graduaciones con menciones honoríficas, o recomendaciones personales de parte de los instructores o directivos, ya no se podrá tomar en cuenta a estos estudiantes sin importar las calificaciones que hayan obtenido en otros cursos o exámenes pasados, presentes o futuros. **Ningún tipo de excepción se hará a esta regla.**

Refiérase a el capitulo 07.05.00 de la PARTE F de el Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP), para los procedimientos de limites en las reposiciones de exámenes derivados por falta de integridad académica.

3. POLITICA DE HORARIOS:

Los horarios oficiales de clase son:

MODALIDAD DEL CURSO:	LUNES-VIERNES	SABADOS	DOMINGOS
o Cursos Grupales – Presencial	8:00AM-5:00PM ⁽¹⁾	Algunos Sábados ⁽²⁾	No Aplica
o Cursos VIP	-----	(Horario a solicitud del Alumno)	-----
o Vuelos, Simuladores, Orales	-----	(Según Disponibilidad de Alumno/Instructor/Recursos)	-----
o Tutorías Extra y Reposiciones	-----	(Según Disponibilidad de Alumno/Instructor/Recursos)	-----

⁽¹⁾ Las horas específicas de clase pueden variar, en ocasiones saliendo un poco mas temprano o mas tarde de los horarios estipulados, sin embargo los alumnos matriculados en modalidad grupal (presencial o distancia) deberán estar disponibles siempre en estos horarios.

⁽²⁾ La escuela se reserva el derecho a programar clases en días feriados, sábados, domingos, feriados nacionales y horarios extraordinarios cuando se requiera. En este caso la escuela se compromete a notificar a los alumnos al menos 24 horas de anticipación para que este horario se tome como oficial. La escuela se reserva el derecho a cambiar horas y fechas de entrada y salida de clases según requerido.

4. POLITICA DE AUSENCIAS:

Todas las ausencias deberán de ser recuperadas, es responsabilidad del estudiante y NO del instructor recuperar las ausencias. Las ausencias deberán ser recuperadas a costo adicional con el instructor a un valor por hora por modulo recuperado según lo estipulado en el documento HOR-MAT-002.

5. POLITICA DE TIEMPOS LIMITES:

Entiendo que como alumno matriculado tengo estipulado un tiempo limite para finalizar o progresar en el curso. Entiendo que los procedimientos de la escuela estipula que si un alumno no avanza ningún modulo durante su entrenamiento por un periodo mayor a 30 días, el alumno deberá someterse a un entrenamiento extra antes de resumir su curso y el modulo que seguía en su entrenamiento. Así mismo, posterior a 30 días de inactividad, la matricula de el alumno quedara en estado de suspensión temporal. La reactivación de esta matricula tendrá un costo adicional según lo estipulado en el documento HOR-MAT-002.

Todos los exámenes y evaluaciones escritos y prácticos de todos los cursos tendrán un periodo de validez de 180 días a partir de la fecha que el alumno completo el examen de manera satisfactoria. En caso que un alumno desee obtener un diploma de graduación o finalización de curso en base a un examen o evaluación que tenga mas de 180 de vigencia, el alumno deberá repetir esta evaluación para mostrar conocimiento reciente, sin embargo no podrá alterar su calificación original.

Los alumnos matriculados en la modalidad VIP tienen un tiempo limite a partir de la fecha de matricula de su curso para finalizarlo de manera satisfactoria. En caso de no finalizar con éxito su curso en este tiempo estipulado, ya sea por ausencias repetidas del alumno, módulos pendientes, re-entrenamientos repetitivos, bajo desempeño académico, teórico o practico, falta de solvencia económica, falta de documentos o cualquier elemento que cause que el alumno se atrase por motivos que dependan de acciones del alumno y no de la escuela, el jefe de operaciones puede tomar la determinación de remover al alumno del curso por motivos de progreso no adecuado, **cancelando la matricula del estudiante sin opción a reembolso económico**.

Los siguientes tiempos limite aplican a los cursos Teóricos VIP:
CURSO:

	TIEMPO LIMITE PARA FINALIZAR
o EH1 Curso Teórico - Piloto Privado (VIP):	4 Meses *Solo aplica a Cursos VIP
o EH2 Curso Teórico - Habilitación Vuelo por Instrumentos (VIP):	4 Meses *Solo aplica a Cursos VIP
o EH3 Curso Teórico - Piloto Comercial (VIP):	2 Meses *Solo aplica a Cursos VIP
o EH4 Curso Teórico - Habilitación Multimotor (VIP):	1 Mes *Solo aplica a Cursos VIP
o EH5 Curso Teórico - Habilitación Instructor de Vuelo (VIP):	4 Meses *Solo aplica a Cursos VIP
o EH6 Curso Completo - Tripulante de Cabina (VIP):	8 Meses *Solo aplica a Cursos VIP
o EH7 Curso Completo - Despachador de Vuelo (VIP):	4 Meses *Solo aplica a Cursos VIP

Se otorgaran periodos de gracia a los alumnos para efectos de este procedimiento si el alumno lo solicita **con anticipación** en base a emergencias personales, vacaciones, u otros.

6. POLITICA ESPECIAL PARA MODULOS/CLASES NO RECUPERABLES EN CURSOS GRUPALES:

Dentro de los diversos cursos que ofrece la escuela, existen varios módulos teóricos y prácticos que debido a su naturaleza **grupal** y para efectos de el plan de entrenamiento **NO SON RECUPERABLES** en caso de ausencia del alumno. La inasistencia, llegada tarde o falta de finalización de estos módulos, **sea cual sea la situación, con o sin excusa valida, fuera o dentro de las manos de el estudiante** puede causar que el alumno no pueda graduarse al mismo tiempo que el resto de el grupo de alumnos con el que inicio ya que reorganizar estas clases de manera individual resulta difícil o en ocasiones imposible.

El alumno que no asista, salga sin finalizar o que llegue tarde a cualquiera de las siguientes clases o módulos deberá recuperar esta clase cuando la escuela ofrezca la misma clase grupal nuevamente en un futuro a no ser que el alumno acepte pagar el costo adicional para poder reorganizar la clase de manera personalizada. El decidir recibir esta clase personalizada y pagar del recargo para poder graduarse al mismo tiempo que el resto de el grupo de alumnos con el que inicio queda **a criterio del alumno y es completamente opcional**:

CLASE/MODULO/TEMA:	CURSO APLICABLE	COSTO ADICIONAL DE RECUPERACION INDIVIDUAL
○ Curso de CRM	EH1, EH2, EH3, EH5, EH6, EH7	No Recuperable – Clase debe ser grupal (Alumno debe esperar próxima generación)
○ Curso de Etiqueta y Protocolo	EH6	\$200.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Cursos de Supervivencia (M/T)	EH6	\$150.00 USD (Ditching o Campamento) *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Curso de Extinción de Incendios	EH6	\$50.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Visita al Aeropuerto (Aerolinea)	EH6	\$80.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Curso de Maquillaje	EH6	\$50.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Curso de Natación	EH6	\$100.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Practica de Servicio al Pasajero	EH6	\$20.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación

7. POLITICA DE UNIFORME Y PRESENTACION PERSONAL:

Como regla general la presentación personal de los alumnos, instructores, personal administrativo y personal general que labora en la empresa constituye un factor que será permanentemente evaluado por la gerencia de operaciones o gerencia administrativa de la escuela. A todo el personal se le evaluará en todo momento la correcta utilización del uniforme, ropa civil, presentación e higiene personal, peinado, afeitado adecuado y de buen gusto y cualquier otra normativa de cultura, higiene y presentación personal aceptada por las buenas costumbres sin importar que se encuentren en actividades oficiales, no oficiales, formales, informales o inclusive solo de visita a la escuela.

No se aceptarán en ninguna actividad oficial dentro o fuera de la escuela:

- Prendas de vestir rotas, arrugadas, desteñidas o deshilachadas

• Prendas de vestir sin mangas

• Prendas de vestir escotadas

• Prendas de vestir de materiales transparentes

• Shorts, Leggings o Pantalones cortos

• Faldas que se eleven arriba de la mitad de la rodilla (con o sin medias o bajo cualquier postura corporal)

• Zapatos abiertos o sandalias abiertas

• Gorras en espacios interiores o gorras en otra posición que no sea con el protector solar hacia delante

• Lentes de sol en espacios interiores

• Lentes de sol colocados sobre la cabeza

• Tatuajes con simbología que atente contra las normas morales o éticas o demasiado visibles

• Anillos en dedos pulgares o índices

• Múltiples anillos por dedo

• Aritos en hombres; Aritos tipo “piercing” fuera de lo convencional en cualquier parte visible del cuerpo en hombres y mujeres

• Cortes de cabello extravagantes o con dibujos

El uso de uniforme oficial para todos los alumnos e instructores es obligatorio en todo momento. Todo alumno o instructor estará sujeto a portar su uniforme oficial y deberá observar todas las indicaciones vigentes sobre el uso del uniforme y sus distintivos adecuados a su posición. Si por motivos de fuerza mayor un alumno se ve obligado a presentarse en ropa civil a la escuela, este deberá solicitar una autorización especial a su instructor, (si la persona que se ve obligada a presentarse en ropa civil a la escuela es un instructor, este deberá solicitar la autorización al Jefe de Instructores correspondiente o en su defecto al Gerente Responsable/Director) con al menos 1 hora de anticipación previo a su llegada a la escuela. En este caso su vestimenta deberá ser de buen gusto y con impecable presentación acatando las normativas de los párrafos anteriores. Los alumnos e instructores podrán utilizar las camisas polo reconocidas por la empresa únicamente los Sábados, Domingos o en actividades específicamente autorizadas por su instructor.

La política de uniforme o vestimenta para los alumnos del curso EH6 (Tripulante de Cabina) se establecerá dependiendo de la actividad que se esté efectuando. El instructor notificará a los alumnos de este curso sobre qué días será obligatorio el uso del uniforme oficial de la escuela. En todos los demás días, se seguirá la política de vestimenta formal ejecutiva y se seguirán los lineamientos establecidos por el modulo oficial de presentación personal de EH6, pero nunca menos restrictivo que el primer párrafo de esta sección.

El personal administrativo o general que labora en la escuela, a excepción del Presidente Corporativo, Gerente Responsable/Director, Gerente de Administración, Gerente de Calidad y Gerente de Mantenimiento deberán utilizar el uniforme estipulado por la gerencia.

Por razones de seguridad, todas las personas, incluyendo estudiantes, instructores, personal de mantenimiento, visitantes que se encuentren en la rampa de operaciones de vuelo o que estén involucrados en actividades de vuelo deberán llevar puesto zapatos cerrados y calcetines que cubran el tobillo, pantalones largos que cubran la totalidad de las piernas y camisas con mangas de tela convencional que cubran la totalidad del torso. Las camisas de tela muy delgada o abiertas no son aceptables.

8. POLITICA DE CALCULO DE CALIFICACION DE LOS CURSOS:

Los cálculos de calificaciones oficiales de los cursos se harán siguiendo el siguiente sistema de puntajes:

EH1 – Curso Piloto Privado	TEORICO 20% Cada Examen (4 En Total) 20% Proyecto Final	PRACTICO E/B/R/N/I/D*
EH2 – Curso Habilitación de Vuelo por Instrumentos:	TEORICO 25% Cada Examen (3 En Total) 25% Proyecto Final	PRACTICO E/B/R/N/I/D*
EH3 – Curso Piloto Comercial:	TEORICO 10% Cada Examen (9 En Total) 10% Proyecto Final	PRACTICO E/B/R/N/I/D*
EH4 – Curso Habilitación Multimotor:	TEORICO 100% Examen Oral Final	PRACTICO E/B/R/N/I/D*
EH5 – Curso Habilitación Instructor de Vuelo:	TEORICO 25% Cada Examen (2 En Total) 50% Examen Practico (Mod 12)	PRACTICO E/B/R/N/I/D*
EH6 – Curso Tripulante de Cabina:	TEORICO 10% Cada Examen (10 En Total)	PRACTICO E/B/R/N/I/D*
EH7 – Curso Despachador de Vuelo:	TEORICO 10% Cada Examen (7 En Total) 15% Proyecto Final 1 (Mod 47) 15% Proyecto Final 1 (Mod 48)	PRACTICO E/B/R/N/I/D*
EH9 – Curso Habilitación Instructor Teórico Terrestre:	TEORICO 50% Cada Examen (2 En Total)	PRACTICO E/B/R/N/I/D*

*SIGNIFICADO DE CALIFICACIONES EN ENTRENAMIENTO PRACTICO:

- | | |
|-------------------------|--|
| • E – Excelente | Desempeño sobre el Estándar del Modulo. |
| • B – Bueno | Desempeño dentro de el Estándar del Modulo. |
| • R – Regular | Desempeño al limite mínimo de el Estándar del Modulo. |
| • N – No Satisfactorio* | Desempeño por debajo de el Estándar del Modulo. |
| • I – Incompleto** | Maniobra no se logro completar ni demostrar por tiempo o clima. |
| • D – Demostrado | Maniobra solo se logro demostrar por el instructor por tiempo o clima. |

* En caso de recibir un No Satisfactorio en cualquier maniobra o ítem calificado, el modulo completo deberá ser repetido por el alumno antes de avanzar al siguiente modulo. Los módulos que sean considerados no satisfactorios tendrán que ser repetidos hasta sacar una nota Satisfactoria (E, B o R).

** La cantidad máxima de maniobras Incompletas o Demostradas por modulo es de 3 (tres). En caso de haber más de 3 maniobras calificadas como incompletas o demostradas, el modulo no podrá ser considerado como completo y el alumno deberá continuar avanzando en ese modulo hasta completarlo.

Todos los estudiantes deberán obtener una calificación final global que supere el 80.0% para pasar el curso completo. **En caso de no obtenerla, no habrá forma de recuperar el curso. Ningún tipo de excepción se hará a esta regla.**

9. TERMINOS Y CONDICIONES FINALES:

1. Entiendo que la Escuela de Aviación Horizontes se reserva el derecho de considerar el historial académico, criminal o cualquier otro tipo de antecedentes del aplicante a la hora de permitir o denegar la admisión al curso.
2. Entiendo que el material del curso (presentaciones, libros, tareas, manuales, material didáctico, links, etc.) será presentado tanto en Español como en Inglés y que dicho material pertenece a la Escuela de Aviación Horizontes. En ningún momento tengo derecho de vender, prestar, o compartir de ninguna forma dicho material con terceras personas u otras instituciones.
3. Entiendo que como requisito para el inicio y completación del curso tendré que tener TODOS mis documentos, requisitos y pagos al día.
4. Entiendo que tendré un tiempo límite a partir de la fecha de inicio de mi curso para finalizarlo completamente y que de no cumplir con dicha fecha límite se cancelará mi matrícula y cuenta de vuelo sin poder gozar de ningún tipo de devolución por pagos efectuados.
5. Entiendo que la Escuela de Aviación Horizontes no proporciona ningún tipo de devolución por los pagos efectuados de matrículas, pilot supplies, horas de vuelo o cualquier otro pago hecho si yo decido retirarme del curso por decisión propia, conflicto de horarios, dificultades personales o cualquier otro factor. Así mismo, no se proporciona ningún tipo de devolución si mi matrícula es cancelada o suspendida por motivos de faltas a la disciplina, faltas a la integridad académica o bajo rendimiento académico.
6. Entiendo que todo saldo a favor en mi cuenta no utilizado vence posterior a los 30 días de no utilizarse. Horizontes no proporciona ningún tipo de devolución por saldos expirados.
7. He leído y acepto todas las reglas, términos y condiciones presentadas por la escuela de aviación horizontes en este documento, contratos anexos, entendimientos, políticas, el Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP) de la Institución. Así mismo me comprometo a aceptarlos, tratarlos y someterme a cualquier procedimiento que de ellos se derive.
8. Certifico que entiendo todos los incisos contenidos en el Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP) y demás políticas de la escuela de aviación horizontes y que estoy sujeto a todas estas políticas, las cuales he leído y aceptado en su totalidad.
9. Certifico que entiendo toda la información estipulada en este documento y que toda la información que proporcione es verdadera y vigente.

Doy fe de lo declarado,

Firma y Huella del Aplicante

En caso que el aplicante sea menor de 21 años de edad:

Firma y Huella del Padre/Tutor Legal

Firma y Huella del Madre/Tutora Legal

Fecha: _____

CONTRATO
PARA LA OPERACION Y RENTA DE AERONAVES Y SIMULADORES DE LA ESCUELA DE
AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y
SUS AFILIADOS

Nosotros, _____ (Nombre completo), y _____ (Nombre completo), ambos mayores de edad, _____ (estado civil), con números de identidad _____ y _____ sucesivamente con domicilio en la ciudad de _____ en nuestra condición de _____ y en representación legal de _____ (que en sucesivo seremos “El Rentador” “el exonerador” “yo” o “mi persona”, términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) Aceptamos operar y que nuestro representado opere la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **172R** Numero de Serie **17280311** matrícula **HR-AVV**, la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **152** Numero de Serie **15279530** matrícula **HR-REM**, el simulador de cabina de pasajeros para Tripulante de Cabina Número de Serie **0001** y el simulador de vuelo marca **ELITE** modelo **PI-135** y todo el equipo que estos contienen (y que en sucesivo serán “Las Aeronaves”) respetando y aceptando todos los términos y condiciones presentados en este contrato por el Sr. Elías Daniel Mourra en representación de la sociedad mercantil Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. y la Escuela de Aviación HORIZONTES (que en sucesivo se llamaran “HORIZONTES”) a partir de la fecha _____ de _____ del _____ en el cual todas las partes involucradas estamos de acuerdo a honrar los siguientes términos y condiciones:

TERMINOS y CONDICIONES:

I. Pago. HORIZONTES aceptara el pago en forma de efectivo o cheque en moneda local o Dólares Americanos. Todos los vuelos y actividades en simuladores deberán de pagarse en base a una cuenta de vuelo con HORIZONTES. HORIZONTES no otorgara ningún tipo de devolución después de efectuarse abonos a esta cuenta de vuelo, depósitos de seguridad, horas de vuelo, simuladores, orales, clases teóricas, repasos, exámenes o cualquier tipo de actividad efectuada dentro de este contrato o en general con la empresa. Las cuentas pendientes o cualquier deuda serán sujetas a un periodo de gracia de 10 días para luego entrar en periodo de mora. Los pagos por cuentas retrasadas incurrirán en un cargo financiero por la cantidad de 1% quincenal basado en el balance a pagar de cada (24% anual). Todos los cheques rebotados independientemente del motivo incurrirán en un cargo por servicio de Lp. 600.00 por cheque que se adicionara al débito efectuado por la institución financiera.

a) Cuentas en mora. Las cuentas pendientes deberán ser pagadas dentro del periodo establecido en este contrato para no entrar a un periodo de mora. Las cuentas deberán ser pagadas para mantener los privilegios establecidos en este contrato. Si El RENTADOR entra en un periodo de mora los privilegios de este contrato serán suspendidos hasta cumplir con el saldo pendiente y los intereses acumulados del mismo.

b) Precio del Servicio. Los pagos por renta se harán basados en horas de **HOBBS** de las aeronaves a un valor fijo por hora dependiendo del tipo de operación que se esté llevando acabo.

- i. Los vuelos de **INSTRUCCION** en la aeronave Cessna 172 HR-AVV tendrán un costo de renta de **\$165.00** Dólares (Ciento Sesenta y Cinco Dólares Exactos) por hora más la tarifa de instructor de vuelo que se presente al momento.
- ii. Los vuelos de **INSTRUCCION** en la aeronave Cessna 152 HR-REM tendrán un costo de renta de **\$116.00** Dólares (Ciento Diez y Seis Dólares Exactos) por hora más la tarifa de instructor de vuelo que se presente al momento.
- iii. De ser un vuelo operado de manera “**SOLO**” en el Cessna 172 HR-AVV por un “alumno matriculado” dentro de un curso de la escuela de aviación, este vuelo tendrá un costo de renta de **\$175.00** Dólares por hora (Ciento Setenta y Cinco Dólares Exactos).
- iv. De ser un vuelo operado de manera “**SOLO**” en el Cessna 152 HR-REM por un “alumno matriculado” dentro de un curso de la escuela de aviación, este vuelo tendrá un costo de renta de **\$126.00** Dólares por hora (Ciento veinte y seis Dólares Exactos).
- v. Los vuelos de **RENTA PRIVADA** en la aeronave Cessna 172 HR-AVV tendrán un costo de renta de **\$180.00** Dólares (Ciento Ochenta Dólares Exactos) por hora.
- vi. Los vuelos de **RENTA PRIVADA** en la aeronave Cessna 152 HR-REM tendrán un costo de renta de **\$130.00** Dólares (Ciento Treinta Dólares Exactos) por hora.
- vii. Las sesiones de **INSTRUCCION** en el simulador ELITE PI-135 tendrán un costo de **\$50.00** Dólares (Cincuenta Dólares Exactos) por hora más la tarifa de instructor de vuelo que se presente al momento.
- viii. Será Considerado “**ALUMNO MATRICULADO**” todo piloto que esté ejecutando un vuelo dentro de un programa de entrenamiento de manera solo o acompañado SIN IMPORTAR el grado de licencias que este RENTADOR o piloto posea o las labores o tareas que este desempeñando en la aeronave.
- ix. Será considerado “**RENTADOR**” y estará sujeto a este contrato y a cumplir con los términos y condiciones de la póliza de seguro de la aeronave **todo piloto** que esté ejecutando operaciones dentro de las aeronaves sin importar el grado de licencias que este RENTADOR o piloto posea, las labores o tareas que este desempeñando en la aeronave, sin importar que fuese o no instructor de vuelo.
- x. Cualquier rentador, piloto o tripulante que ejecute labores de tripulación o vaya sentado en cabina de

tripulación de vuelo estará sujeto a las condiciones de este contrato y a los términos y condiciones póliza de seguros vigente sin importar que esté pagando o no la tarifa de renta de la aeronave.

c) **Balance Mínimo.** Para poder gozar de los privilegios de renta y servicios de este contrato el RENTADOR deberá mantener en todo momento un balance a favor en su estado de cuenta. Todo pago hecho por el RENTADOR en base a servicios otorgados en este contrato se aplicará hacia la cuenta del RENTADOR y los cobros por servicios se irán deduciendo de esta cuenta en base a las tarifas vigentes de HORIZONTES. Al firmar este contrato el RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que todo saldo a favor en la cuenta del RENTADOR no utilizado posterior a los 30 días a partir de la fecha que el RENTADOR deje de utilizar los servicios otorgados en este contrato (o abandona el curso) **expirará y no podrá ser utilizado** en ningún tipo de servicio o producto que proporcione HORIZONTES. También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona ningún tipo de devolución por saldos no utilizados o expirados.**

d) **Deposito de Seguridad.** Para poder gozar de los privilegios de renta y servicios de este contrato el RENTADOR deberá mantener en su estado de cuenta un depósito de seguridad de mínimo \$100.00 USD (Cien Dólares Exactos). Al firmar este contrato el RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que posterior a **10 días después** de entrar en un sobregiro, su cuenta se considerará en **mora y cede completamente el derecho a HORIZONTES de APLICAR EL DEPOSITO DE SEGURIDAD HACIA LA CUENTA EN MORA como pago de ese balance en su cuenta.** También se da por acordado que, en caso de no existir un depósito de seguridad vigente como respaldo a la cuenta de vuelo, el RENTADOR **NO PODRA CONTINUAR SU CURSO** y se le **suspenderán** todos los privilegios de este contrato como alumno(a) o rentador de la escuela hasta no tener el balance completo de su cuenta pagado y nuevamente proporcionar un depósito de seguridad vigente. Se acuerda que todo deposito de seguridad en la cuenta del RENTADOR **expirará y no podrá ser utilizado** posterior a los 60 días a partir de la fecha que el RENTADOR deje de utilizar los servicios otorgados en este contrato (o abandona el curso). También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona ningún tipo de devolución por depósitos de seguridad no utilizados o expirados.** Este deposito de seguridad será

rembolsado en su totalidad al RENTADOR una vez que este haya finalizado con éxito su curso de vuelo vigente.

e) **Tipo de Operación.** Para efectos de aplicabilidad de los términos de renta y utilización de las aeronaves y simuladores de la empresa y el adjunto acuerdo de liberación de responsabilidades el RENTADOR será considerado siempre un RENTADOR y Exonerador y estará sujeto a este contrato sin importar que la aeronave sea operada por el en condición de Piloto al Mando, Co-Piloto, Piloto al Mando bajo supervisión, Rentador Privado, Piloto Estudiante, Piloto Privado, Piloto Comercial, ATP, Instructor de Vuelo, Piloto Chequeador, Examinador designado, Pasajero u observador.

II. Seguro. El seguro y la póliza del seguro de las aeronaves regirán y serán la base como un anexo al presente contrato privado. Todas las cláusulas de la Póliza de seguro deberán ser acatadas por el Rentador. Solamente las coberturas que apliquen según la póliza de seguro serán cubiertas en base a este contrato de renta menos todos y cualquier deducible aplicable según la póliza de seguros vigente. Solicite copia de la póliza y carta de coberturas a la administración en caso de requerirlas.

a) **Licencia y Certificado Vigente.** Para poder cumplir con las obligaciones del seguro y gozar de los derechos de el mismo, todos los pilotos que operen las aeronaves deberán de contar con una licencia y certificado médico VIGENTE otorgado por la AHAC que los habilite de manera legal para la clase de vuelo y operación que se esté ejecutando.

b) **Daños.** El RENTADOR acepta pagar por cualquier daño al avión que resulte del uso indebido del mismo. Es la responsabilidad de El RENTADOR el asegurar el uso apropiado de la aeronave y su equipo.

c) **Deducible del Seguro.** La póliza de seguro del avión regirá y será la base como un anexo al presente contrato privado. La póliza de seguro de las aeronaves incluyen varios deducibles dentro de los cuales se incluye pero no se limita a un deducible por daños o pérdida total de la aeronave (casco), un deducible por cobertura de daños a terceros, un deducible por gastos médicos o muerte de pasajeros y un deducible por gastos médicos o muerte a la tripulación incluyendo el RENTADOR los cuales, en todos los casos serán responsabilidad de pago absoluta de El RENTADOR en caso de daño a la aeronave y/o en caso de responsabilidad a terceros y/o en caso de gastos médicos o muerte de pasajeros y/o en caso de gastos médicos y/o muerte de la tripulación o el mismo RENTADOR. El RENTADOR, sus familiares o representados serán responsables por cubrir los daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro como resultado de un accidente o incidente. Estos cobros de deducible, cobros por daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro, así como la responsabilidad de pago de los mismos serán deducidos de cualquier cobertura aplicable en base a la póliza de seguros vigente y este contrato de renta.

d) **Aplicabilidad del Seguro.** La póliza de seguro del avión regirá y será la base como un anexo al presente contrato privado. Para poder cumplir con las obligaciones del seguro y gozar de los beneficios del mismo, todos los pilotos o rentadores que operen las aeronaves deberán de efectuar el pago correspondiente del seguro el cual tiene un costo y duración anual y será responsabilidad absoluta del RENTADOR asegurarse de pagar anualmente para mantener este seguro vigente.

III. Límite de Responsabilidad. El RENTADOR está de acuerdo con librar de cualquier responsabilidad a INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V.; HORIZONTES S.A. de C.V. y cualquiera de sus afiliadas que resulte del manejo de la aeronave durante las operaciones internas del mismo.

IV. Procedimientos de Vuelo y uso del avión

a) **Regulaciones Aéreas (RAC).** Es responsabilidad de El RENTADOR operar el avión acatando todas las regulaciones y leyes designadas por la AHAC en todo momento.

b) **Uso del avión.** Con respecto a las operaciones pre-vuelo, es responsabilidad de El RENTADOR cumplir con todas las regulaciones aéreas en cuanto a las inspecciones pre-vuelo, cumplimiento del uso del avión o

simulador basado en los establecimientos del fabricante del avión o simulador a utilizarse y todos los procedimientos pre-vuelo o pre-utilización. Cualquier daño, falta de documentos o condición que ponga el avión o el simulador a utilizarse en condiciones no aeronavegables o no prudentes para su uso que se encuentren durante la inspección prevuelo o pre-utilización deberán ser notificadas a HORIZONTES de manera inmediata ANTES DEL VUELO. El RENTADOR está de acuerdo en no aceptar el avión o simulador asignado si está no está en condiciones aeronavegables o utilizables y con todo su equipo y accesorios en apto funcionamiento. Cualquier daño que resulte por el uso del avión o simulador asignado dentro de las operaciones de El RENTADOR deberá ser reportado de manera inmediata y de no ser así dará resultado a la cancelación de privilegios de este contrato y acciones para recuperar el costo del equipo que pudiera resultar dañado.

c) Tiempo de Vuelo. El RENTADOR es responsable de mantener las lecturas de HOBBS/TACH actualizadas hasta la décima más alta en la bitácora del avión. El RENTADOR será responsable de revisar la exactitud de estos valores y de reportar cualquier diferencia o error lo antes posible para su corrección. Las diferencias que no sean reportadas serán responsabilidad operacional y financiera de El RENTADOR.

d) Interruptor del Master y Aviónica. Será responsabilidad de El RENTADOR asegurarse que se deje el avión o el simulador con los interruptores del Master, Aviónica y de encendido/apagado en la posición de OFF después de cada uso. Si resulta necesario recargar la batería o reparar cualquier equipo debido a la falta de cumplimiento de esta regla El RENTADOR será responsable por el pago de los gastos que se incurran en reactivar el avión o simulador, reparar el equipo dañado y será responsable de pagar las pérdidas ocasionadas a HORIZONTES por el tiempo que el avión o simulador no estuvo operable.

e) Seguro de Mando, Amarres y Cuñas. Será responsabilidad de El RENTADOR asegurar el avión o simulador después de cada utilización con las herramientas provistas por HORIZONTES (Seguro de Mando, Amarres, Gust locks, Cuñas etc.) Cualquier daño que resulte por el incumplimiento de esta regla será responsabilidad del RENTADOR. Si el RENTADOR no coloca estos elementos de manera correcta tendrá que pagar una sanción de según lo estipulado y vigente por la administración de la escuela.

f) Limpieza. Será responsabilidad de El RENTADOR dejar el interior y exterior de las aeronaves y simuladores en buenas condiciones después de cada utilización. Será responsabilidad de El RENTADOR cubrir los gastos de limpieza que se incurran a causa de la operación del RENTADOR, sus pasajeros o representados.

g) Bebidas/Comidas/Lápiz Tina/Marcadores Dentro del avión. El ingreso de Comidas, bebidas Plumas, Lápiz Tinta, Marcadores o cualquier otro artículo que dañe o pueda dañar el interior del avión o el simulador está ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO. Cualquier daño o mancha hecho al interior del avión será cobrado El RENTADOR a un valor de \$100 USD (Cien Dolares Americanos) sin importar el lugar o tamaño o gravedad del daño ocurrido al mismo.

h) Plan De Vuelo Los vuelos de las aeronaves fuera de un radio de 40 Millas Náuticas del aeropuerto de origen de cada operación deberán operar con un plan de vuelo ESCRITO, FIRMADO, SELLADO y ACTIVADO dentro del sistema nacional de Control de Tráfico Aéreo.

i) Peso y Balance. HORIZONTES exige que se haga un cálculo de peso y balance antes de cada vuelo para no comprometer la seguridad de la operación. Es responsabilidad del RENTADOR hacer este cálculo y asegurarse que el peso y balance de la aeronave se encuentre en condiciones seguras para la actividad.

j) Cargos Aeroportuarios. HORIZONTES se limita solamente a cubrir los cargos aeroportuarios que resulten de la operación de la aeronave bajo vuelos de instrucción nacionales. Cualquier otro cargo aeroportuario será responsabilidad económica del RENTADOR.

k) Aterrizaje en pistas no pavimentadas. El aterrizaje en pistas no pavimentadas está ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO.

l) Experiencia de Vuelo Reciente. El RENTADOR será el responsable de asegurarse que todos los requisitos de experiencia reciente según las Regulaciones de la AHAC y HORIZONTES estén en orden antes de cada vuelo.

m) Licencia de Piloto y Certificado Médico. HORIZONTES requiere mantener una copia actualizada de la licencia de piloto y certificado médico de los pilotos que operen las aeronaves. De no tener una copia actualizada de dichos documentos, los privilegios de vuelo del RENTADOR serán suspendidos.

n) Vuelos Nocturnos. Es la responsabilidad de El RENTADOR el cumplimiento correcto de las regulaciones aéreas pertinentes al vuelo nocturno.

o) Cargos por Pernochar. El RENTADOR acepta que la utilización de la aeronave requiere un cargo de \$50.00 (Cincuenta Dólares Exactos) por cada noche que el avión pernocte fuera de la base (MHLM). Si el pernocte ocurre durante un vuelo de **instrucción o renta privada**, este cargo puede ser obviado siempre y cuando dicho vuelo ocurra después de última actividad programada del día y regrese antes de la primera actividad programada del día siguiente. Para cualquier tipo de vuelos, el máximo tiempo permitido para pernochar fuera de base (MHLM) es de 2 (DOS) noches a menos que se haga una previa coordinación con HORIZONTES.

p) Instrucción de vuelo. SOLAMENTE los instructores de vuelo autorizados por HORIZONTES podrán efectuar instrucción de vuelo, exámenes de vuelo o cualquier tipo de actividades de instrucción en las aeronaves o simuladores de la empresa.

q) Derecho de Renta. El RENTADOR está de acuerdo en retornar los aviones o simuladores a la hora programada de regreso. El RENTADOR será responsable por pagar una multa de \$100 USD a favor a HORIZONTES como resultado del incumplimiento de esta regla.

r) Vuelos por remuneración. El RENTADOR no podrá utilizar las aeronaves o simuladores de HORIZONTES para fines lucrativos o remunerados de ningún tipo.

s) Prioridad de Actividades. HORIZONTES se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento cualquier actividad de vuelo programada por el RENTADOR.

t) Clima Adverso. Será responsabilidad de El RENTADOR revisar las condiciones de clima presentes y pronosticadas para asegurarse que el vuelo sea completado de manera segura. Si las condiciones de clima evitan el regreso al aeropuerto de base (MHLM), HORIZONTES no será responsable por los gastos que se presenten debido a esto. El RENTADOR deberá permanecer con la aeronave hasta que sea seguro regresar.

u) Gastos de Combustible fuera de la Base. HORIZONTES ofrece la renta de sus aviones con el combustible y aceites lubricantes incluidos. Todo cálculo de combustible requerido para efectuar un vuelo será responsabilidad absoluta del RENTADOR y en ningún momento HORIZONTES será responsable de un cálculo equivocado de combustible, aceite o la falta de los mismos. Esto significa que todos los gastos de combustible que se incurran dentro de la base del avión (MHLM) serán responsabilidad de HORIZONTES. El combustible y aceite lubricante provisto por HORIZONTES está establecido al precio del aeropuerto BASE al momento de esa compra. Si el RENTADOR requiere de combustible adicional en otro aeropuerto, HORIZONTES reembolsara este combustible en forma de CREDITO A CUENTA a favor por cargos de renta o instrucción al precio por galón que se encuentra en el aeropuerto base (MHLM) o al precio obtenido en el otro aeropuerto (**El que sea menor**) menos un 10% de cargo por servicio. Será responsabilidad de El RENTADOR presentar las facturas de combustible para que dicho reembolso sea respetado en un periodo no mayor a 7 días después de haber efectuado el vuelo. De no ser así, no se podrá reembolsar los gastos de combustible.

V. Mantenimiento. Los gastos de mantenimiento que resulten debido al uso descuidado de El RENTADOR serán responsabilidad del RENTADOR.

VI. Emergencias. El RENTADOR será responsable de reportar todos los incidentes o accidentes, tanto menores como mayores inmediatamente junto con los nombres y direcciones de los testigos y personas involucradas a HORIZONTES. El RENTADOR no permitirá el movimiento del avión a menos que sea autorizado por HORIZONTES, la aseguradora y las autoridades pertinentes. El RENTADOR hará todo lo posible para evitar que el avión incurra en más danos después del incidente o accidente. En caso de emergencia, el RENTADOR deberá notificar inmediatamente a las autoridades locales, y a HORIZONTES.

VII. Requisitos de renta. El RENTADOR acepta que para poder efectuar la renta privada de una aeronave dentro o fuera de un programa de instrucción este debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Hacer un chequeo de vuelo con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de 1 (Una) hora.
2. Hacer un chequeo de conocimiento teórico con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de media hora.
3. Entregar una copia de su licencia de piloto, certificado médico vigente y cedula de identidad (pasaporte en caso de extranjeros).
4. Tener vigente el contrato de renta y datos del piloto actualizados.
5. Cumplir con el mínimo de horas de vuelo estipuladas en el seguro y estar cubierto explícitamente por el mismo por medio de un endoso.

VIII. Bitácora. Sera responsabilidad del RENTADOR efectuar los procedimientos de despacho y check-in antes y después de cada actividad según las instrucciones proporcionadas por la administración de la escuela.

IX. Vigencia del contrato. Este contrato tiene duración indefinida. Los precios y normas de este contrato están sujetos a cambios hechos a discreción de HORIZONTES durante el periodo de vigencia del mismo. Los privilegios de vuelo y renta otorgados por HORIZONTES mediante este contrato pueden ser cancelados en cualquier momento que HORIZONTES considere necesario. Este contrato y el acuerdo de liberación de responsabilidades serán la única fuente de información válida para los términos del arrendamiento y utilización de las aeronaves y simuladores. Ninguna promesa, cláusula o negociación hecha fuera de este contrato o del acuerdo de liberación de responsabilidades anexo a este contrato serán válidas.

FIRMA DE ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DEL RENTADOR O REPRESENTANTE LEGAL:

Nosotros, _____ (Nombre completo), y _____ (Nombre completo), ambos mayores de edad, _____ (estado civil), con números de identidad _____ y _____ sucesivamente con domicilio en la ciudad de _____ en nuestra condición de _____ y en representación legal de _____ Aceptamos todos los términos y condiciones presentados en este Contrato y el Acuerdo de Liberación de Culpabilidad Adjunto.

(Firma y Huella)

(Firma y Huella)

(Firma y Huella)

(Lugar y Fecha)

----- ULTIMA LINEA -----

**ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD
PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA,
PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES,
INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS**

Nosotros, _____ (Nombre completo), y _____ (Nombre completo), ambos mayores de edad, _____ (estado civil), con números de identidad _____ y _____ sucesivamente con domicilio en la ciudad de _____ en nuestra condición de _____ y en representación legal de _____ (que en sucesivo seremos “el exonerador” “las partes exoneradoras” “nosotros” “yo” o “mi persona”, términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) aceptamos firmar voluntariamente el presente documento el cual funcionara como hoja de liberación de responsabilidades, culpabilidad y descargo de responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente y futura y así como un acuerdo de no demanda (que en sucesivo se llamara “acuerdo de liberación”), para con las empresas Inversiones del Prado S.A. de C.V., y Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados o representantes (que en sucesivo se llamaran las “partes liberadas”).

Declaro que, estoy en pleno conocimiento que existen peligros y riesgos a los cuales yo estaré expuesto al utilizar las aeronaves y participar en las actividades de vuelo y simulaciones de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados. Entiendo que Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados no me están obligando a participar en estas actividades y yo deseo hacerlas a pesar de los posibles peligros, riesgos y este acuerdo de liberación. Después de considerar los riesgos, yo el EXONERADOR acepto asumir personalmente los riesgos y responsabilidades que de cualquier forma surjan o estén asociados con estas actividades y de liberar a Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados, todas sus divisiones, departamentos, comités, grupos, miembros de juntas directivas, oficiales, directores, representantes legales, socios, dueños de aviones, empleados, instructores, alumnos, voluntarios, agentes, administradores o contratistas (que en sucesivo serán las “Partes liberadas”) de toda y cualquier culpabilidad, responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente o futura, demanda, reclamo, daños, juicios o acciones en contra estas siendo de cualquier naturaleza, en cualquier momento, relacionadas o no con efectuar las actividades incluyendo un daño a mi persona, un daño a mis representados, daños a mi propiedad o a la propiedad de mis representados o incluso mi propia muerte. Así mismo estoy de acuerdo en defender, liberar de cualquier culpabilidad y exonerar a las PARTES LIBERADAS de cualquier y todas las responsabilidades que pudiesen tener en el pasado, presente o futuro.

Como el EXONERADOR, yo entiendo que firmando este ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD O RESPONSABILIDAD PENAL, RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA estoy rechazando y perdiendo todos los derechos que podría tener para demandar a las PARTES LIBERADAS por cualquier daño o pérdida en los que yo o mis representados puedan incurrir. También entiendo que este ACUERDO DE LIBERACION involucra e incluye no solo a mi persona sino también a mis familiares, herederos, ejecutantes, administradores, y representantes legales.

También afirmo que cuento con el respaldo económico necesario y la cobertura de seguros médicos y seguro de vida propia y adecuada para satisfacer cualquier necesidad de asistencia que yo o mis representados pudiésemos requerir como resultado de estas actividades. Estoy de acuerdo en no utilizar las aeronaves o participar en las actividades de vuelo, simulaciones y/o actividades de instrucción o recreación de la empresa Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados a menos que me encuentre médicamente capaz y apropiadamente entrenado. Acepto y reconozco como prudente y adecuada la decisión del oficial, agente, empleado o representante de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados en aprobar el hecho de que yo participe en estas actividades de manera solo o acompañado.

He leído este acuerdo en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

_____ (Firma y Huella)	_____ (Firma y Huella)	_____ (Firma y Huella)
---------------------------	---------------------------	---------------------------

_____ (Nombre Completo)	_____ (Nombre Completo)	_____ (Nombre Completo)
----------------------------	----------------------------	----------------------------

_____ (Cedula de Identidad)	_____ (Cedula de Identidad)	_____ (Cedula de Identidad)
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

(Lugar y Fecha)

ANEXO AL ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Nosotros, _____ y _____, con numero de identidad _____ y _____ en representación legal de: _____, (que en sucesivo seremos “el exonerador” “las partes exoneradoras” “nosotros” “yo” o “mi persona”, términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) aceptamos participar en y estar asociado con estas actividades. **Entiendo que yo soy un PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EXONERADA Y ESTOY PARTICIPANDO EN ESTAS ACTIVIDADES DE FORMA VOLUNTARIA Y NO OBLIGADA. LA AVIACION, EL PARACAIDISMO, EL ENTRENAMIENTO AERONAUTICO, LOS VUELOS Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESTOS SON PELIGROSAS Y PUEDEN CAUSAR GOLPES, HERIDAS INCLUSO LA MUERTE.**

Entiendo y acepto que la aviación y todas las actividades relacionadas a estas o a la enseñanza de las mismas son peligrosas. Estoy consiente que yo soy el responsable de mi propia seguridad y la de mis representados en todo momento. Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. y ninguna de sus empresas afiliadas o representantes son responsables de mi seguridad durante estas actividades. Asumo voluntariamente y con pleno conocimiento todos los riesgos de: daños, heridas, dolor, incluso muerte a cambio de la oportunidad de participar en actividades de vuelo, simulaciones, entrenamiento, entretenimiento y/o paracaidismo y todas las actividades relacionadas a la aviación y a las empresas exoneradas. Así mismo certifico que no tengo ningún tipo de enfermedad física / mental, desorden, problema o limitantes que podrían afectar o descalificar mi participación. Certifico también que no tengo ninguno de los siguientes problemas de salud descalificantes como ser: problemas de corazón / pulmones / asma / ortopédico o articulaciones / presión / embarazo / diabetes / senos / desmayos / uso de drogas / reciente donación de sangre / pérdida de audición / uso de alcohol en las ultimas 8 horas / desorden mental o nervioso / reciente actividad de buceo y me comprometo a que si cualquiera de estos problemas de salud, condiciones o enfermedades anteriormente mencionados se hacen presentes después de la fecha de firma de este acuerdo es mi responsabilidad notificarlos de manera inmediata para que mi participación en estas actividades cese ya que estas condiciones son descalificantes.

Entiendo que el éxito de mi participación depende del desempeño exacto, adecuado, específico y sin defectos de las instrucciones impartidas en el aula de clase y prácticas de vuelo y simulación, junto con las habilidades, juicio, y experiencia de las partes exoneradas y exoneradoras. Entiendo que cada una de estas partes exoneradas no son confiables para su funcionamiento adecuado al ser partes mecánicas o personal sujeto a fallas humanas y a no desempeñar a la perfección y que cada uno de estos elementos está sujeto pero no limitado a las siguientes condiciones: Negligencia activa o pasiva, cualquier tipo de negligencia de uso o errores, defectos físicos, humanos o mecánicos con posibles defectos en diseño, manufactura, ensamblado, empaçado, instalación, uso inadecuado, viento, condiciones de clima, o actos de Dios, estén o no estén estas condiciones, actos o riesgos previstos o no previstos, contemplados o no contemplados, obvios o escondidos, por omisión o comisión.

En lo que concierne a las entidades exoneradas, con el hecho de permitirme participación en estas actividades YO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ELIGO ASUMIR TODOS LOS RIESGOS, RESPONSABILIDADES Y CUIDADOS pasados, presentes y futuros para con mi persona y mis representados mientras estamos involucrados, cerca de o relacionados con estas actividades.

Entiendo y acepto que las entidades exoneradas no proveen ningún tipo de seguro médico o seguro de vida fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente, tampoco se ofrece ningún tipo de seguro de responsabilidad civil a terceros fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente, tampoco se ofrece ningún tipo de seguro de daños a terceros fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente, y en ningún caso se ofrece ningún tipo de cobertura de equipo o de cualquier elemento en caso de un accidente o pérdida de vida fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente que resulte de estas actividades. En este documento RENUNCIO a todos los derechos, reclamos, o beneficios que podrían resultar hacia mi persona, equipo o representados por la participación en estas actividades. Si yo o mis representados deseamos o requerimos de un seguro adicional para participar en estas actividades, lo proveeremos nosotros mismos. Afirmo que he considerado mi estilo de vida, y la forma en la que proveo a mis dependientes y trabajo, así como el estilo de vida, la forma en la que son provistos y proveen y trabajan mis representados y que he hecho todos los arreglos adecuados en favor de mi esposa(o) y/o hijos, herederos, dependientes y familiares para que en el caso de un accidente, discapacidad o muerte de cualquiera de los involucrados estos no sufran una pérdida de carácter financiera, emocional o civil no recuperable.

He leído este acuerdo en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

(Firma y Huella)

(Firma y Huella)

(Firma y Huella)

(Nombre Completo)

(Nombre Completo)

(Nombre Completo)

(Cedula de Identidad)

(Cedula de Identidad)

(Cedula de Identidad)

(Lugar y Fecha)

CONTRATO

PARA LA OPERACION Y RENTA DE AERONAVES Y SIMULADORES DE LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Yo, _____ (Nombre completo), mayor de edad, _____
(estado civil), con numero de identidad _____ y domicilio en la ciudad de _____
en mi condición personal (que en sucesivo se llamara “El Rentador” “el
exonerador” “yo” o “mi persona”, términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y
familiares del exonerador o rentador) Acepto operar la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **172R** Numero de
Serie **17280311** matrícula **HR-AVV**, la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **152** Numero de Serie **15279530**
matrícula **HR-REM**, el simulador de cabina de pasajeros para Tripulante de Cabina Número de Serie **0001** y el
simulador de vuelo marca **ELITE** modelo **PI-135** y todo el equipo que estos contienen (y que en sucesivo serán
“Las Aeronaves”) respetando y aceptando todos los términos y condiciones presentados en este contrato por el
Sr. Elías Daniel Mourra en representación de la sociedad mercantil Inversiones del Prado S.A. de C.V.;
Horizontes S.A. de C.V. y la Escuela de Aviación HORIZONTES (que en sucesivo se llamaran
“HORIZONTES”) a partir de la fecha _____ de _____ del _____ en el cual ambas partes
estamos de acuerdo a honrar los siguientes términos y condiciones:

TERMINOS y CONDICIONES:

I. Pago. HORIZONTES aceptara el pago en forma de efectivo o cheque en moneda local o Dólares Americanos. Todos los vuelos y actividades en simuladores deberán de pagarse en base a una cuenta de vuelo con HORIZONTES. HORIZONTES no otorgara ningún tipo de devolución después de efectuarse abonos a esta cuenta de vuelo, depósitos de seguridad, horas de vuelo, simuladores, orales, clases teóricas, repasos, exámenes o cualquier tipo de actividad efectuada dentro de este contrato o en general con la empresa. Las cuentas pendientes o cualquier deuda serán sujetas a un periodo de gracia de 10 días para luego entrar en periodo de mora. Los pagos por cuentas retrasadas incurrirán en un cargo financiero por la cantidad de 1% quincenal basado en el balance a pagar de cada (24% anual). Todos los cheques rebotados independientemente del motivo incurrirán en un cargo por servicio de Lp. 600.00 por cheque que se adicionara al débito efectuado por la institución financiera.

a) Cuentas en mora. Las cuentas pendientes deberán ser pagadas dentro del periodo establecido en este contrato para no entrar a un periodo de mora. Las cuentas deberán ser pagadas para mantener los privilegios establecidos en este contrato. Si El RENTADOR entra en un periodo de mora los privilegios de este contrato serán suspendidos hasta cumplir con el saldo pendiente y los intereses acumulados del mismo.

b) Precio del Servicio. Los pagos por renta se harán basados en horas de **HOBBS** de las aeronaves a un valor fijo por hora dependiendo del tipo de operación que se esté llevando acabo.

- i. Los vuelos de **INSTRUCCION** en la aeronave Cessna 172 HR-AVV tendrán un costo de renta de **\$165.00** Dólares (Ciento Sesenta y Cinco Dólares Exactos) por hora más la tarifa de instructor de vuelo que se presente al momento.
- ii. Los vuelos de **INSTRUCCION** en la aeronave Cessna 152 HR-REM tendrán un costo de renta de **\$116.00** Dólares (Ciento Diez y Seis Dólares Exactos) por hora más la tarifa de instructor de vuelo que se presente al momento.
- iii. De ser un vuelo operado de manera “**SOLO**” en el Cessna 172 HR-AVV por un “alumno matriculado” dentro de un curso de la escuela de aviación, este vuelo tendrá un costo de renta de **\$175.00** Dólares por hora (Ciento Setenta y Cinco Dólares Exactos).
- iv. De ser un vuelo operado de manera “**SOLO**” en el Cessna 152 HR-REM por un “alumno matriculado” dentro de un curso de la escuela de aviación, este vuelo tendrá un costo de renta de **\$126.00** Dólares por hora (Ciento veinte y seis Dólares Exactos).
- v. Los vuelos de **RENTA PRIVADA** en la aeronave Cessna 172 HR-AVV tendrán un costo de renta de **\$180.00** Dólares (Ciento Ochenta Dólares Exactos) por hora.
- vi. Los vuelos de **RENTA PRIVADA** en la aeronave Cessna 152 HR-REM tendrán un costo de renta de **\$130.00** Dólares (Ciento Treinta Dólares Exactos) por hora.
- vii. Las sesiones de **INSTRUCCION** en el simulador ELITE PI-135 tendrán un costo de **\$50.00** Dólares (Cincuenta Dólares Exactos) por hora más la tarifa de instructor de vuelo que se presente al momento.
- viii. Será Considerado “**ALUMNO MATRICULADO**” todo piloto que esté ejecutando un vuelo dentro de un programa de entrenamiento de manera solo o acompañado SIN IMPORTAR el grado de licencias que este RENTADOR o piloto posea o las labores o tareas que este desempeñando en la aeronave.
- ix. Será considerado “**RENTADOR**” y estará sujeto a este contrato y a cumplir con los términos y condiciones de la póliza de seguro de la aeronave **todo piloto** que esté ejecutando operaciones dentro de las aeronaves sin importar el grado de licencias que este RENTADOR o piloto posea, las labores o tareas que este desempeñando en la aeronave, sin importar que fuese o no instructor de vuelo.
- x. Cualquier rentador, piloto o tripulante que ejecute labores de tripulación o vaya sentado en cabina de tripulación de vuelo estará sujeto a las condiciones de este contrato y a los términos y condiciones póliza de seguros vigente sin importar que esté pagando o no la tarifa de renta de la aeronave.

c) Balance Mínimo. Para poder gozar de los privilegios de renta y servicios de este contrato el RENTADOR deberá mantener en todo momento un balance a favor en su estado de cuenta. Todo pago hecho por el

RENTADOR en base a servicios otorgados en este contrato se aplicará hacia la cuenta del RENTADOR y los cobros por servicios se irán deduciendo de esta cuenta en base a las tarifas vigentes de HORIZONTES. Al firmar este contrato el RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que todo saldo a favor en la cuenta del RENTADOR no utilizado posterior a los 30 días a partir de la fecha que el RENTADOR deje de utilizar los servicios otorgados en este contrato (o abandona el curso) **expirará y no podrá ser utilizado** en ningún tipo de servicio o producto que proporcione HORIZONTES. También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona ningún tipo de devolución por saldos no utilizados o expirados.**

d) Depósito de Seguridad. Para poder gozar de los privilegios de renta y servicios de este contrato el RENTADOR deberá mantener en su estado de cuenta un depósito de seguridad de mínimo \$100.00 USD (Cien Dólares Exactos). Al firmar este contrato el RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que posterior a **10 días después** de entrar en un sobregiro, su cuenta se considerará en **mora y cede completamente el derecho a HORIZONTES de APLICAR EL DEPOSITO DE SEGURIDAD HACIA LA CUENTA EN MORA como pago de ese balance en su cuenta.** También se da por acordado que, en caso de no existir un depósito de seguridad vigente como respaldo a la cuenta de vuelo, el RENTADOR **NO PODRA CONTINUAR SU CURSO** y se le **suspenderán** todos los privilegios de este contrato como alumno(a) o rentador de la escuela hasta no tener el balance completo de su cuenta pagado y nuevamente proporcionar un depósito de seguridad vigente. Se acuerda que todo depósito de seguridad en la cuenta del RENTADOR **expirará y no podrá ser utilizado** posterior a los 60 días a partir de la fecha que el RENTADOR deje de utilizar los servicios otorgados en este contrato (o abandona el curso). También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona ningún tipo de devolución por depósitos de seguridad no utilizados o expirados.** Este depósito de seguridad será rembolsado en su totalidad al RENTADOR una vez que este haya finalizado con éxito su curso de vuelo vigente.

e) Tipo de Operación. Para efectos de aplicabilidad de los términos de renta y utilización de las aeronaves y simuladores de la empresa y el adjunto acuerdo de liberación de responsabilidades el RENTADOR será considerado siempre un RENTADOR y Exonerador y estará sujeto a este contrato sin importar que la aeronave sea operada por el en condición de Piloto al Mando, Co-Piloto, Piloto al Mando bajo supervisión, Rentador Privado, Piloto Estudiante, Piloto Privado, Piloto Comercial, ATP, Instructor de Vuelo, Piloto Chequeador, Examinador designado, Pasajero u observador.

II. Seguro. El seguro y la póliza del seguro de las aeronaves regirán y serán la base como un anexo al presente contrato privado. Todas las cláusulas de la Póliza de seguro deberán ser acatadas por el Rentador. Solamente las coberturas que apliquen según la póliza de seguro serán cubiertas en base a este contrato de renta menos todos y cualquier deducible aplicable según la póliza de seguros vigente. Solicite copia de la póliza y carta de coberturas a la administración en caso de requerirlas.

a) Licencia y Certificado Vigente. Para poder cumplir con las obligaciones del seguro y gozar de los derechos de el mismo, todos los pilotos que operen las aeronaves deberán de contar con una licencia y certificado médico VIGENTE otorgado por la AHAC que los habilite de manera legal para la clase de vuelo y operación que se esté ejecutando.

b) Daños. El RENTADOR acepta pagar por cualquier daño al avión que resulte del uso indebido del mismo. Es la responsabilidad de El RENTADOR el asegurar el uso apropiado de la aeronave y su equipo.

c) Deducible del Seguro. La póliza de seguro del avión regirá y será la base como un anexo al presente contrato privado. La póliza de seguro de las aeronaves incluyen varios deducibles dentro de los cuales se incluye pero no se limita a un deducible por daños o pérdida total de la aeronave (casco), un deducible por cobertura de daños a terceros, un deducible por gastos médicos o muerte de pasajeros y un deducible por gastos médicos o muerte a la tripulación incluyendo el RENTADOR los cuales, en todos los casos serán responsabilidad de pago absoluta de El RENTADOR en caso de daño a la aeronave y/o en caso de responsabilidad a terceros y/o en caso de gastos médicos o muerte de pasajeros y/o en caso de gastos médicos y/o muerte de la tripulación o el mismo RENTADOR. El RENTADOR, sus familiares o representados serán responsables por cubrir los daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro como resultado de un accidente o incidente. Estos cobros de deducible, cobros por daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro, así como la responsabilidad de pago de los mismos serán deducidos de cualquier cobertura aplicable en base a la póliza de seguros vigente y este contrato de renta.

d) Aplicabilidad del Seguro. La póliza de seguro del avión regirá y será la base como un anexo al presente contrato privado. Para poder cumplir con las obligaciones del seguro y gozar de los beneficios del mismo, todos los pilotos o rentadores que operen las aeronaves deberán de efectuar el pago correspondiente del seguro el cual tiene un costo y duración anual y será responsabilidad absoluta del RENTADOR asegurarse de pagar anualmente para mantener este seguro vigente.

III. Límite de Responsabilidad. El RENTADOR está de acuerdo con librar de cualquier responsabilidad a INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V.; HORIZONTES S.A. de C.V. y cualquiera de sus afiliadas que resulte del manejo de la aeronave durante las operaciones internas del mismo.

IV. Procedimientos de Vuelo y uso del avión

a) Regulaciones Aéreas (RAC). Es responsabilidad de El RENTADOR operar el avión acatando todas las regulaciones y leyes designadas por la AHAC en todo momento.

b) Uso del avión. Con respecto a las operaciones pre-vuelo, es responsabilidad de El RENTADOR cumplir con todas las regulaciones aéreas en cuanto a las inspecciones pre-vuelo, cumplimiento del uso del avión o simulador basado en los establecimientos del fabricante del avión o simulador a utilizarse y todos los procedimientos pre-vuelo o pre-utilización. Cualquier daño, falta de documentos o condición que ponga el avión o el simulador a utilizarse en condiciones no aeronavegables o no prudentes para su uso que se encuentren durante la inspección prevuelo o pre-utilización deberán ser notificadas a HORIZONTES de manera inmediata

ANTES DEL VUELO. El RENTADOR está de acuerdo en no aceptar el avión o simulador asignado si este no está en condiciones aeronavegables o utilizables y con todo su equipo y accesorios en apto funcionamiento. Cualquier daño que resulte por el uso del avión o simulador asignado dentro de las operaciones de El RENTADOR deberá ser reportado de manera inmediata y de no ser así dará resultado a la cancelación de privilegios de este contrato y acciones para recuperar el costo del equipo que pudiera resultar dañado.

c) Tiempo de Vuelo. El RENTADOR es responsable de mantener las lecturas de HOBBS/TACH actualizadas hasta la décima más alta en la bitácora del avión. El RENTADOR será responsable de revisar la exactitud de estos valores y de reportar cualquier diferencia o error lo antes posible para su corrección. Las diferencias que no sean reportadas serán responsabilidad operacional y financiera de El RENTADOR.

d) Interruptor del Master y Aviónica. Será responsabilidad de El RENTADOR asegurarse que se deje el avión o el simulador con los interruptores del Master, Aviónica y de encendido/apagado en la posición de OFF después de cada uso. Si resulta necesario recargar la batería o reparar cualquier equipo debido a la falta de cumplimiento de esta regla El RENTADOR será responsable por el pago de los gastos que se incurran en reactivar el avión o simulador, reparar el equipo dañado y será responsable de pagar las pérdidas ocasionadas a HORIZONTES por el tiempo que el avión o simulador no estuvo operable.

e) Seguro de Mando, Amarres y Cuñas. Será responsabilidad de El RENTADOR asegurar el avión o simulador después de cada utilización con las herramientas provistas por HORIZONTES (Seguro de Mando, Amarres, Gust locks, Cuñas etc.) Cualquier daño que resulte por el incumplimiento de esta regla será responsabilidad del RENTADOR. Si el RENTADOR no coloca estos elementos de manera correcta tendrá que pagar una sanción de según lo estipulado y vigente por la administración de la escuela.

f) Limpieza. Será responsabilidad de El RENTADOR dejar el interior y exterior de las aeronaves y simuladores en buenas condiciones después de cada utilización. Será responsabilidad de El RENTADOR cubrir los gastos de limpieza que se incurran a causa de la operación del RENTADOR, sus pasajeros o representados.

g) Bebidas/Comidas/Lápiz Tinta/Marcadores Dentro del avión. El ingreso de Comidas, bebidas Plumas, Lápiz Tinta, Marcadores o cualquier otro artículo que dañe o pueda dañar el interior del avión o el simulador está ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO. Cualquier daño o mancha hecho al interior del avión será cobrado El RENTADOR a un valor de acorde a la pérdida ocasionada sin importar el lugar o tamaño o gravedad del daño ocurrido al mismo.

h) Plan De Vuelo Los vuelos de las aeronaves fuera de un radio de 40 Millas Náuticas del aeropuerto de origen de cada operación deberán operar con un plan de vuelo ESCRITO, FIRMADO, SELLADO y ACTIVADO dentro del sistema nacional de Control de Tráfico Aéreo.

i) Peso y Balance. HORIZONTES exige que se haga un cálculo de peso y balance antes de cada vuelo para no comprometer la seguridad de la operación. Es responsabilidad del RENTADOR hacer este cálculo y asegurarse que el peso y balance de la aeronave se encuentre en condiciones seguras para la actividad.

j) Cargos Aeroportuarios. HORIZONTES se limita solamente a cubrir los cargos aeroportuarios que resulten de la operación de la aeronave bajo vuelos de instrucción nacionales. Cualquier otro cargo aeroportuario será responsabilidad económica del RENTADOR.

k) Aterrizaje en pistas no pavimentadas. El aterrizaje en pistas no pavimentadas está ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO.

l) Experiencia de Vuelo Reciente. El RENTADOR será el responsable de asegurarse que todos los requisitos de experiencia reciente según las Regulaciones de la AHAC y HORIZONTES estén en orden antes de cada vuelo.

m) Licencia de Piloto y Certificado Médico. HORIZONTES requiere mantener una copia actualizada de la licencia de piloto y certificado médico de los pilotos que operen las aeronaves. De no tener una copia actualizada de dichos documentos, los privilegios de vuelo del RENTADOR serán suspendidos.

n) Vuelos Nocturnos. Es la responsabilidad de El RENTADOR el cumplimiento correcto de las regulaciones aéreas pertinentes al vuelo nocturno.

o) Cargos por Pernoctar. El RENTADOR acepta que la utilización de la aeronave requiere un cargo de \$50.00 (Cincuenta Dólares Exactos) por cada noche que el avión pernocte fuera de la base (MHLM). Si el pernocte ocurre durante un vuelo de **instrucción o renta privada**, este cargo puede ser obviado siempre y cuando dicho vuelo ocurra después de última actividad programada del día y regrese antes de la primera actividad programada del día siguiente. Para cualquier tipo de vuelos, el máximo tiempo permitido para pernoctar fuera de base (MHLM) es de 2 (DOS) noches a menos que se haga una previa coordinación con HORIZONTES.

p) Instrucción de vuelo. SOLAMENTE los instructores de vuelo autorizados por HORIZONTES podrán efectuar instrucción de vuelo, exámenes de vuelo o cualquier tipo de actividades de instrucción en las aeronaves o simuladores de la empresa.

q) Derecho de Renta. El RENTADOR está de acuerdo en retornar los aviones o simuladores a la hora programada de regreso. El RENTADOR será responsable por pagar una sanción a favor a HORIZONTES como resultado del incumplimiento de esta regla según la pérdida ocasionada.

r) Vuelos por remuneración. El RENTADOR no podrá utilizar las aeronaves o simuladores de HORIZONTES para fines lucrativos o remunerados de ningún tipo.

s) Prioridad de Actividades. HORIZONTES se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento cualquier actividad de vuelo programada por el RENTADOR.

t) Clima Adverso. Será responsabilidad de El RENTADOR revisar las condiciones de clima presentes y pronosticadas para asegurarse que el vuelo sea completado de manera segura. Si las condiciones de clima evitan el regreso al aeropuerto de base (MHLM), HORIZONTES no será responsable por los gastos que se presenten debido a esto. El RENTADOR deberá permanecer con la aeronave hasta que sea seguro regresar.

u) Gastos de Combustible fuera de la Base. HORIZONTES ofrece la renta de sus aviones con el combustible y aceites lubricantes incluidos. Todo cálculo de combustible requerido para efectuar un vuelo será responsabilidad absoluta del RENTADOR y en ningún momento HORIZONTES será responsable de un cálculo equivocado de combustible, aceite o la falta de los mismos. Esto significa que todos los gastos de combustible que se incurran dentro de la base del avión (MHLM) serán responsabilidad de HORIZONTES. El combustible y aceite lubricante provisto por HORIZONTES está establecido al precio del aeropuerto BASE al momento de esa compra. Si el RENTADOR requiere de combustible adicional en otro aeropuerto, HORIZONTES reembolsara este combustible en forma de CREDITO A CUENTA a favor por cargos de renta o instrucción al precio por galón que se encuentra en el aeropuerto base (MHLM) o al precio obtenido en el otro aeropuerto (**El que sea menor**) menos un 10% de cargo por servicio. Será responsabilidad de El RENTADOR presentar las facturas de combustible para que dicho reembolso sea respetado en un periodo no mayor a 7 días después de haber efectuado el vuelo. De no ser así, no se podrá reembolsar los gastos de combustible.

V. Mantenimiento. Los gastos de mantenimiento que resulten debido al uso descuidado de El RENTADOR serán responsabilidad del RENTADOR.

VI. Emergencias. El RENTADOR será responsable de reportar todos los incidentes o accidentes, tanto menores como mayores inmediatamente junto con los nombres y direcciones de los testigos y personas involucradas a HORIZONTES. El RENTADOR no permitirá el movimiento del avión a menos que sea autorizado por HORIZONTES, la aseguradora y las autoridades pertinentes. El RENTADOR hará todo lo posible para evitar que el avión incurra en más danos después del incidente o accidente. En caso de emergencia, el RENTADOR deberá notificar inmediatamente a las autoridades locales, y a HORIZONTES.

VII. Requisitos de renta. El RENTADOR acepta que para poder efectuar la renta privada de una aeronave dentro o fuera de un programa de instrucción este debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Hacer un chequeo de vuelo con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de 1 (Una) hora.
2. Hacer un chequeo de conocimiento teórico con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de media hora.
3. Entregar una copia de su licencia de piloto, certificado médico vigente y cedula de identidad (pasaporte en caso de extranjeros).
4. Tener vigente el contrato de renta y datos del piloto actualizados.
5. Cumplir con el mínimo de horas de vuelo estipuladas en el seguro y estar cubierto explícitamente por el mismo por medio de un endoso.

VIII. Bitácora. Sera responsabilidad del RENTADOR efectuar los procedimientos de despacho y check-in antes y después de cada actividad según las instrucciones proporcionadas por la administración de la escuela.

IX. Vigencia del contrato. Este contrato tiene duración indefinida. Los precios y normas de este contrato están sujetos a cambios hechos a discreción de HORIZONTES durante el periodo de vigencia del mismo. Los privilegios de vuelo y renta otorgados por HORIZONTES mediante este contrato pueden ser cancelados en cualquier momento que HORIZONTES considere necesario. Este contrato y el acuerdo de liberación de responsabilidades serán la única fuente de información válida para los términos del arrendamiento y utilización de las aeronaves y simuladores. Ninguna promesa, cláusula o negociación hecha fuera de este contrato o del acuerdo de liberación de responsabilidades anexo a este contrato serán válidas.

FIRMA DE ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DEL RENTADOR O REPRESENTANTE LEGAL:

Yo, _____, con numero de identidad _____

acepto todos los términos y condiciones presentados en este Contrato y el Acuerdo de Liberación de

Culpabilidad Adjunto.

(Firma y Huella)

(Fecha)

----- ULTIMA LINEA -----

ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Yo, _____ (Nombre completo), mayor de edad, _____ (estado civil), con numero de identidad _____ y domicilio en la ciudad de _____ en mi condición personal (que en sucesivo se llamara “El Rentador” “el Exonerador” “yo” o “mi persona”, términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares del exonerado) acepto firmar voluntariamente el presente documento el cual funcionara como hoja de liberación de responsabilidades, culpabilidad y descargo de responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente y futura y así como un acuerdo de no demanda (que en sucesivo se llamara “acuerdo de liberación”), para con las empresas Inversiones del Prado S.A. de C.V., y Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados o representantes (que en sucesivo se llamaran las “partes liberadas”).

Declaro que, estoy en pleno conocimiento que existen peligros y riesgos a los cuales yo estaré expuesto al utilizar las aeronaves y participar en las actividades de vuelo y simulaciones de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados. Entiendo que Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados no me están obligando a participar en estas actividades y yo deseo hacerlas a pesar de los posibles peligros, riesgos y este acuerdo de liberación. Después de considerar los riesgos, yo el EXONERADOR acepto asumir personalmente los riesgos y responsabilidades que de cualquier forma surjan o estén asociados con estas actividades y de liberar a Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados, todas sus divisiones, departamentos, comités, grupos, miembros de juntas directivas, oficiales, directores, representantes legales, socios, dueños de aviones, empleados, instructores, alumnos, voluntarios, agentes, administradores o contratistas (que en sucesivo serán las “Partes liberadas”) de toda y cualquier culpabilidad, responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente o futura, demanda, reclamo, daños, juicios o acciones en contra estas siendo de cualquier naturaleza, en cualquier momento, relacionadas o no con efectuar las actividades incluyendo un daño a mi persona, un daño a mis representados, daños a mi propiedad o a la propiedad de mis representados o incluso mi propia muerte. Así mismo estoy de acuerdo en defender, liberar de cualquier culpabilidad y exonerar a las PARTES LIBERADAS de cualquier y todas las responsabilidades que pudiesen tener en el pasado, presente o futuro.

Como el EXONERADOR, yo entiendo que firmando este ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD O RESPONSABILIDAD PENAL, RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA estoy rechazando y perdiendo todos los derechos que podría tener para demandar a las PARTES LIBERADAS por cualquier daño o perdida en los que yo o mis representados puedan incurrir. También entiendo que este ACUERDO DE LIBERACION involucra e incluye no solo a mi persona sino también a mis familiares, herederos, ejecutantes, administradores, y representantes legales.

También afirmo que cuento con el respaldo económico necesario y la cobertura de seguros médicos y seguro de vida propia y adecuada para satisfacer cualquier necesidad de asistencia que yo o mis representados pudiésemos requerir como resultado de estas actividades. Estoy de acuerdo en no utilizar las aeronaves o participar en las actividades de vuelo, simulaciones y/o actividades de instrucción o recreación de la empresa Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados a menos que me encuentre médicamente capaz y apropiadamente entrenado. Acepto y reconozco como prudente y adecuada la decisión del oficial, agente, empleado o representante de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados en aprobar el hecho de que yo participe en estas actividades de manera solo o acompañado.

He leído este acuerdo en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

(Firma y Huella del Exonerador)

(Nombre completo Exonerador)

(Cedula de Identidad Exonerador)

(Lugar y Fecha)

ANEXO AL ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Yo, _____, con numero de identidad _____ (que en sucesivo se llamara “El Rentador” “el Exonerador” “yo” o “mi persona”, términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares del exonerado) acepto participar en y estar asociado con estas actividades. **Entiendo que yo soy un PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EXONERADA Y ESTOY PARTICIPANDO EN ESTAS ACTIVIDADES DE FORMA VOLUNTARIA Y NO OBLIGADA. LA AVIACION, EL PARACAIDISMO, EL ENTRENAMIENTO AERONAUTICO, LOS VUELOS Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESTOS SON PELIGROSAS Y PUEDEN CAUSAR GOLPES, HERIDAS INCLUSO LA MUERTE.**

Entiendo y acepto que la aviación y todas las actividades relacionadas a estas o a la enseñanza del las mismas son peligrosas. Estoy consiente que yo soy el responsable de mi propia seguridad y la de mis representados en todo momento. Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. y ninguna de sus empresas afiliadas o representantes son responsables de mi seguridad durante estas actividades. Asumo voluntariamente y con pleno conocimiento todos los riesgos de: daños, heridas, dolor, incluso muerte a cambio de la oportunidad de participar en actividades de vuelo, simulaciones, entrenamiento, entretenimiento y/o paracaidismo y todas las actividades relacionadas a la aviación y a las empresas exoneradas. Asi mismo certifico que no tengo ningún tipo de enfermedad física / mental, desorden, problema o limitantes que podrían afectar o descalificar mi participación. Certifico también que no tengo ninguno de los siguientes problemas de salud descalificantes como ser: problemas de corazón / pulmones / asma / ortopédico o articulaciones / presión / embarazo / diabetes / senos / desmayos / uso de drogas / reciente donación de sangre / pérdida de audición / uso de alcohol en las ultimas 8 horas / desorden mental o nervioso / reciente actividad de buceo y me comprometo a que si cualquiera de estos problemas de salud, condiciones o enfermedades anteriormente mencionados se hacen presentes después de la fecha de firma de este acuerdo es mi responsabilidad notificarlos de manera inmediata para que mi participación en estas actividades cese ya que estas condiciones son descalificantes.

Entiendo que el éxito de mi participación depende del desempeño exacto, adecuado, especifico y sin defectos de las instrucciones impartidas en el aula de clase y prácticas de vuelo y simulación, junto con las habilidades, juicio, y experiencia de las partes exoneradas y exoneradoras. Entiendo que cada una de estas partes exoneradas no son confiables para su funcionamiento adecuado al ser partes mecánicas o personal sujeto a fallas humanas y a no desempeñar a la perfección y que cada uno de estos elementos está sujeto pero no limitado a las siguientes condiciones: Negligencia activa o pasiva, cualquier tipo de negligencia de uso o errores, defectos fisicos, humanos o mecánicos con posibles defectos en diseño, manufactura, ensamblado, empaçado, instalación, uso inadecuado, viento, condiciones de clima, o actos de Dios, estén o no estén estas condiciones, actos o riesgos previstos o no previstos, contemplados o no contemplados, obvios o escondidos, por omisión o comisión.

En lo que concierne a las entidades exoneradas, con el hecho de permitirme participación en estas actividades YO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ELIGO ASUMIR TODOS LOS RIESGOS, RESPONSABILIDADES Y CUIDADOS pasados, presentes y futuros para con mi persona y mis representados mientras estamos involucrados, cerca de o relacionados con estas actividades.

Entiendo y acepto que las entidades exoneradas no proveen ningún tipo de seguro médico o seguro de vida fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente, tampoco se ofrece ningún tipo de seguro de responsabilidad civil a terceros fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente, tampoco se ofrece ningún tipo de seguro de daños a terceros fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente, y en ningún caso se ofrece ningún tipo de cobertura de equipo o de cualquier elemento en caso de un accidente o perdida de vida fuera del mencionado en el contrato de renta en caso que aplique según la póliza de seguros vigente que resulte de estas actividades. En este documento RENUNCIO a todos los derechos, reclamos, o beneficios que podrían resultar hacia mi persona, equipo o representados por la participación en estas actividades. Si yo o mis representados deseamos o requerimos de un seguro adicional para participar en estas actividades, lo proveeremos nosotros mismos. Afirmo que he considerado mi estilo de vida, y la forma en la que proveo a mis dependientes y trabajo, así como el estilo de vida, la forma en la que son provistos y proveen y trabajan mis representados y que he hecho todos los arreglos adecuados en favor de mi esposa(o) y/o hijos, herederos, dependientes y familiares para que en el caso de un accidente, discapacidad o muerte de cualquiera de los involucrados estos no sufran una pérdida de carácter financiera, emocional o civil no recuperable.

He leído este acuerdo en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

(Firma y Huella del Exonerador)

(Nombre completo Exonerador)

(Cedula de Identidad Exonerador)

(Lugar y Fecha)

EL PRESENTE DOCUMENTO

CERTIFICA QUE:

_____ (NOMBRE DE LA PERSONA) CON NUMERO

DE IDENTIDAD _____ HA SIDO **ACEPTADO(A)** Y FORMA PARTE DE LA

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES:

CON REGISTRO EN CAMPUS:

(Marque con ☒ todas las que apliquen)

- ☐ San Pedro Sula, Honduras
- ☐ Tegucigalpa, Honduras

EN CALIDAD DE:

(Marque con ☒ todas las que apliquen)

- ☐ Alumno EH1 - Piloto Privado Teórico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH1 - Piloto Privado Practico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH2 - Habilitación Instrumentos Teórico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH2 - Habilitación Instrumentos Practico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH3 - Piloto Comercial Teórico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH3 - Piloto Comercial Practico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH4 - Habilitación Multimotor Teórico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH5 – Habilitación Instructor Teórico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH5 - Habilitación Instructor Practico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH6 - Tripulante de Cabina

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH7 - Despachador de Vuelo

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH9 – Inst. Teórico Terrestre Teórico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Alumno EH9 – Inst. Teórico Terrestre Practico

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Otro: _____

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Instructor Independiente

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Empleado

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____
- ☐ Rentador Privado

A partir del: _____ FIRMA DIRECTOR: _____

FIRMANDO ESTE DOCUMENTO, ACEPTO TODOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES. CERTIFICO QUE ENTIENDO TODOS LOS INCISOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTOS (HOR-MIP) Y DEMAS POLITICAS DE LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES Y QUE ESTOY SUJETO A TODAS ESTAS POLITICAS, LAS CUALES HE LEIDO Y ACEPTADO EN SU TOTALIDAD.

ACEPTA:

FIRMA Y HUELLA

(ALUMNO/INSTRUCTOR/EMPLEADO/RENTADOR)